

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES Y RESULTADOS 2023

IS  AI

INSTITUTO SONORENSE DE TRANSPARENCIA

Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

ISATAI

FORO ESTATAL DE
TRANSPARENCIA
2023

La transparencia, pilar de la democracia

IS  AI
INSTITUTO SONORENSE DE TRANSPARENCIA
Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

Informe Anual 2023

ACTIVIDADES Y RESULTADOS



INSTITUTO SONORENSE DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



Índice

INTRODUCCIÓN

Presentación de la
Presidenta del ISTAI. **5**

CAPÍTULO I

I.- Consejo General del ISTAI
(Pleno). **9**

CAPÍTULO II

II.- Derecho de Acceso
a la Información y
Derechos ARCOP. **17**

CAPÍTULO III

III.- Garantía del Derecho
de Acceso a la Información
Pública. **25**

CAPÍTULO IV

IV.- Vinculación
Interinstitucional **41**

CAPÍTULO V

V.- Promoción de la Cultura

de la Transparencia y el Derecho de
Acceso a la Información. **47**

CAPÍTULO VI

VI.- Obligaciones de Transparencia
de los Sujetos Obligados . . . **53**

CAPÍTULO VII

VII- Gestión y Desempeño
Institucional e Innovación. . . **61**

CAPÍTULO VIII

VIII.- Capacitación y
Vinculación. **75**

CAPÍTULO IX

IX.- Administración y Finanzas. . . **87**

CAPÍTULO X

X.- Agenda 2022-2029. **101**

GLOSARIO. **107**





Saludo de la Presidenta del ISTAI

UN NUEVO CAPÍTULO PARA EL INSTITUTO SONORENSE DE TRANSPARENCIA

Este Informe de Actividades refleja los avances en transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, rendición de cuentas, apertura gubernamental y gestión documental alcanzados en pocos meses.

Se han implementado acciones significativas, como la modernización tecnológica, la actualización de la normativa interna, la creación de unidades administrativas especializadas y la atención del cumplimiento de las resoluciones del Pleno, por mencionar algunas.

Lo anterior, toda vez que se tiene plena convicción de que la transparencia no es solo un principio rector, sino un pilar fundamental de la democracia. En este sentido, el ISTAI reafirma su compromiso inquebrantable con la promoción y defensa activa de los principios rectores, entendiendo que su correcta implementación fortalece la confianza ciudadana en las instituciones gubernamentales. Por este motivo, se pone a disposición de la ciudadanía sonorenses este informe anual, considerándolo una herramienta valiosa para conocer nuestras acciones, desafíos y logros en la promoción de la transparencia y el acceso a la información.

Durante el último año, hemos trabajado de manera incansable para garantizar el acceso a la información pública, promover la rendición de cuentas y fomentar una cultura de transparencia en todas las esferas gubernamentales. Reconocemos que estos derechos son fundamentales para empoderar a la ciudadanía y contribuir a una gobernanza más efectiva, por lo mismo, les invitamos a revisar este informe, formular preguntas y contribuir con sus observaciones.

En cumplimiento al artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, se presenta el Informe Anual de Actividades y Resultados 2023 ante la Comisión de Transparencia de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Sonora. Estos logros son el resultado del esfuerzo colectivo de un equipo joven, preparado, profesional y comprometido en consolidar un Órgano Garante fortalecido en su servicio hacia la ciudadanía.

Creemos firmemente que el ejercicio del derecho de acceso a la información no es un concepto abstracto, sino un ejercicio tangible que involucra a toda la comunidad, en ello se basa nuestro esfuerzo y nuestro compromiso con una ciudadanía que cada vez se fortalece más en la rendición de cuentas.

Reciban un afectuoso saludo.

Mtra. Ana Patricia Briseño Torres
COMISIONADA PRESIDENTA ISTAI

Capítulo I

CONSEJO GENERAL DEL ISTAI P L E N O





Capítulo I

CONSEJO GENERAL DEL ISTAI (PLENO)

Composición y funciones del Consejo General.

El Pleno, máximo órgano de este Instituto, continuó desempeñando su papel fundamental en la toma de decisiones de acuerdo con las atribuciones otorgadas por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora. Durante el 2023, la conformación del Pleno del ISTAI, sufrió cambios derivados de la renuncia de la Comisionada Presidenta, Lic. Guadalupe Taddei Zavala; al ser designada como nueva Consejera Presidenta del INE, por lo que asumió de forma interina, como Comisionada Presidenta del ISTAI, la Mtra. Rebeca Fernanda López Aguirre, en tanto el Congreso del Estado realizaba la convocatoria para elegir a la actual Comisionada Presidenta **Mtra. Ana Patricia Briseño Torres**, para el período 2023 – 2029.

Así mismo, la Comisionada López Aguirre permaneció como suplente hasta la designación como comisionada del ISTAI de la **Lic. Karem Lucía Valles Sampedro** para el periodo 2023 – 2030; así como la permanencia en el cargo de Comisionado, del **Mtro. Wilfredo Román Morales Silva**.

En el periodo objeto de este informe, el Pleno llevó a cabo un total de 50 Sesiones, siendo 26 de ellas Ordinarias, 22 Extraordinarias y 2 Solemnes.

Estas sesiones tuvieron como propósito principal llegar a acuerdos sobre las decisiones y determinaciones de competencia del Instituto, en estricto cumplimiento con la normativa local de transparencia.

Durante estas sesiones, se abordaron principalmente recursos de revisión, denuncias y otros procedimientos administrativos y jurídicos contemplados en la normativa vigente.

Es importante destacar que los acuerdos alcanzados en estas sesiones fueron producto del consenso, reflejando el compromiso del nuevo Pleno con el diálogo, el trabajo conjunto y la coordinación entre sus integrantes.

La dinámica de los acuerdos y consensos aplicada en las sesiones fortalece la eficacia y la legitimidad de las decisiones tomadas por el Pleno, consolidando así el papel del Instituto como garante de los derechos fundamentales en materia de acceso a la información y protección de datos personales en el Estado de Sonora. Este enfoque colaborativo responde a la visión de un Pleno comprometido con la transparencia, la legalidad y el servicio a la ciudadanía sonoreense.

Durante el año 2023, el Consejo General del Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (ISTAI) ha centrado sus esfuerzos en fortalecer el adecuado funcionamiento del Instituto, actuando en proporción con las facultades conferidas por la ley y apegándose a los principios fundamentales de la transparencia, buscando siempre asegurar el cumplimiento de la normativa vigente, así como fomentar la participación ciudadana y la transparencia en las decisiones tomadas por el Pleno. En concordancia con el deber ser, el Consejo General del ISTAI ha aprobado un presupuesto austero y responsable para el ejercicio 2024, orientado a satisfacer las expectativas de la ciudadanía como garante del Derecho de Acceso a la Información Pública en Sonora.

Actualización de la normativa interna.

Con el alto sentido de responsabilidad, el Pleno del ISTAI y en atención al artículo 34 fracción XXI y 35 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, es grato presentar la aprobación para la creación de tres cuerpos normativos internos, y se actualizó uno. Dichas reformas

trascendentales refuerzan a las leyes en materia de transparencia, permitiendo que este organismo garantice con mayor firmeza y certeza, los derechos que ampara.

La abrogación y creación del nuevo Reglamento Interno del Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, es un enorme logro institucional, si tomamos en cuenta que la normatividad anterior fue aprobada en 2014 y no fue armonizada con la nueva Ley de Transparencia en 2016. Incluso, habiéndose creado un Instituto nuevo, por lo que era necesario contar con documentos normativos específicos adaptados a la nueva realidad institucional, lo cual no se había llevado a cabo.

Aunado a lo anterior, se crearon el Reglamento de Trabajo y los Lineamientos que Regulan las Sesiones del Pleno de este Órgano Garante; cuerpos normativos que constituyen una innovación en materia normativa y, sobre todo, son resultado del esfuerzo y dedicación colectiva de cada integrante del Órgano garante de la transparencia en Sonora. En otras palabras, se resolvió una necesidad histórica, que mejora y actualiza de forma innovadora los procesos para emitir resoluciones y realizar las sesiones públicas del Consejo General en total apego a derecho. Para el personal adscrito a este Instituto, el contar con una base jurídica otorga certeza y se garantizan sus derechos y obligaciones laborales.

Asimismo, se modificaron las Políticas que Regulan el Ejercicio del Gasto del Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y con ello se proporcionan las directrices para la optimización de los recursos financieros, materiales y humanos del Instituto, de esa forma se garantiza la transparencia y la rendición de cuentas del presupuesto asignado anualmente.



Esta actualización normativa fortalecerá nuestra capacidad para cumplir de manera efectiva con nuestra misión, sirviendo a la sociedad de Sonora con integridad y responsabilidad.

Actividades externas de los integrantes del Pleno.

Adicionalmente, en reconocimiento del papel fundamental del ISTAI en el quehacer gubernamental, los integrantes del Consejo General participan de forma honorífica en diversas comisiones a nivel estatal y nacional. Algunas de estas comisiones incluyen:

Comisión de Vinculación del Sistema Nacional de Transparencia.

- Sistema Nacional de Transparencia: Contribuyendo a la armonización de políticas y prácticas de transparencia a nivel nacional.
- Sistema Estatal Anticorrupción: Participando en la lucha contra la corrupción y promoviendo la integridad en el ámbito estatal.
- Región Norte del Sistema Nacional de Transparencia: Colaborando en la coordinación regional de acciones relacionadas con la transparencia y el acceso a la información.



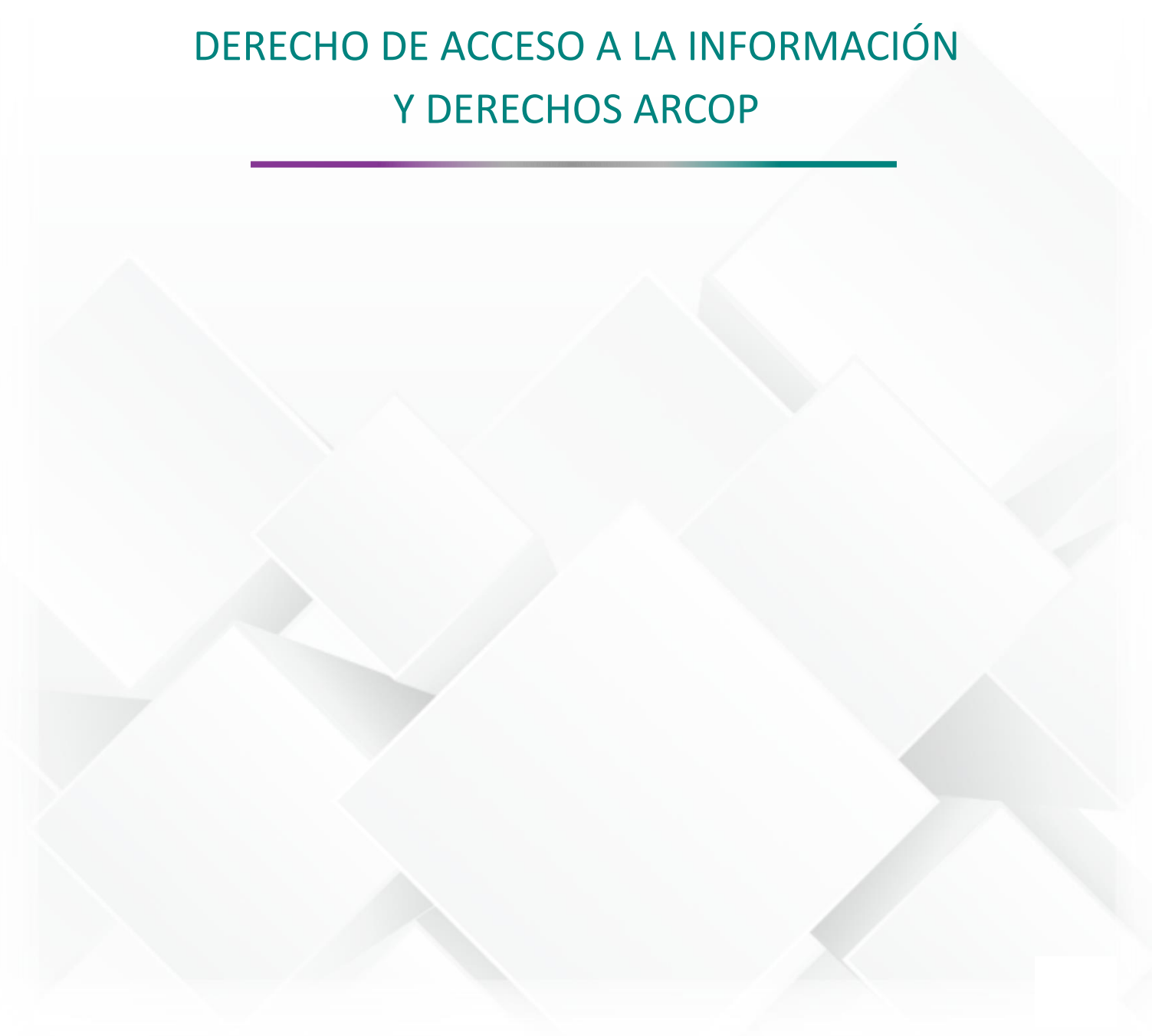
- Comisión Anticorrupción del Sistema Nacional de Transparencia: Aportando a la generación de estrategias y políticas para prevenir y combatir la corrupción.
- Comité Técnico Asesor del Parlamento Abierto (Congreso del Estado): Facilitando la participación ciudadana en los procesos legislativos.
- Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral: Contribuyendo al establecimiento de políticas y acciones relacionadas con la conciliación laboral.

Estas participaciones honoríficas evidencian el compromiso del ISTAI con el quehacer público, la rendición de cuentas y la colaboración activa en espacios relevantes para el fortalecimiento institucional de la sociedad sonoreNSE.



Capítulo II

DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DERECHOS ARCOP





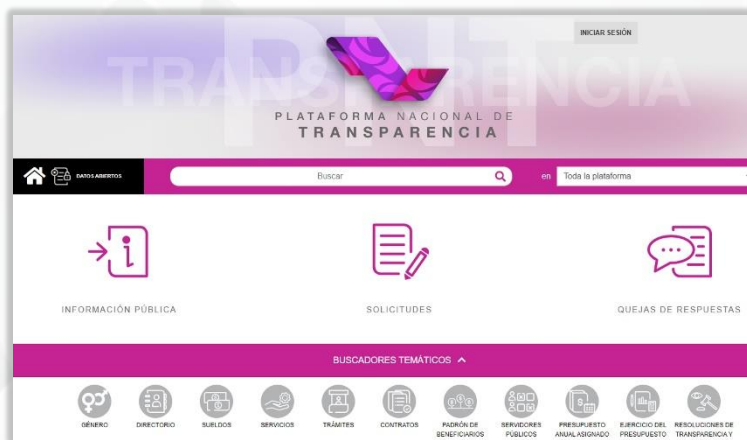
Capítulo II

DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DERECHOS ARCOP

Solicitudes de Acceso a la Información: Un Análisis Estadístico

Las solicitudes de acceso a la información representan el requerimiento de información ante cualquier entidad pública. En este contexto, un sujeto obligado se define como aquel ente, ya sea público o privado, que recibe y administra recursos públicos o lleva a cabo actos de autoridad en el ámbito estatal o municipal.

La ciudadanía, mediante solicitudes de información, ejerce su derecho fundamental de acceso a la información gubernamental o pública, un derecho humano respaldado por este Órgano Garante. La presentación de solicitudes puede realizarse a través de la unidad de transparencia de cualquier Sujeto Obligado, utilizando la Plataforma Nacional de Transparencia, oficinas designadas, correo electrónico, correo postal, mensajería u otros medios establecidos por la ley.



El ISTAI vela por el derecho fundamental al acceso a la información pública, garantizando que aquellos que buscan y reciben información en posesión de los sujetos obligados tengan asegurado este derecho.

En estricta conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, los sujetos obligados remiten al Instituto informes trimestrales que detallan las solicitudes de acceso a la información pública recibidas. Este proceso permite identificar el ejercicio de este derecho ciudadano.



En el Estado de Sonora tenemos un padrón de 204 Sujetos Obligados, ya que, en 2023, fue creada la Comisión de Desarrollo Sostenible (CODESO). Entre todos ellos, recibieron 23,441 solicitudes de acceso a la información pública a través de diversos canales.

El ISTAI, como Sujeto Obligado

El ISTAI recibió 2,390 solicitudes de información. Sin embargo, sólo 311 de ellas correspondían a su competencia, mientras que las restantes 2,079 estaban destinadas a alguno de los 203 sujetos obligados restantes del estado.

En concordancia con el artículo 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, se procedió a remitir estas solicitudes a los Sujetos Obligados competentes, garantizando así el derecho de acceso del solicitante.

2390
SOLICITUDES DE
INFORMACIÓN

311
COMPETENCIA DEL
ÓRGANO GARANTE

2079
DIFERENTE SUJETO
OBLIGADO

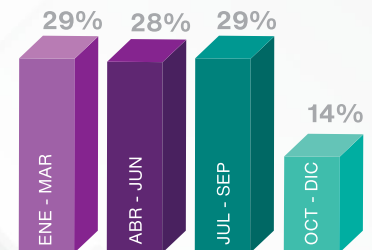
Esto sucede principalmente por dos razones:

1. Falta de claridad por parte del solicitante sobre a qué Sujeto Obligado dirigir la solicitud, optando por hacerla al ISTAI.
2. A la percepción de que, al dirigirse al Órgano Garante, se garantiza recibir una respuesta oportuna y completa por parte del Sujeto Obligado correspondiente.

A continuación, se presenta un análisis detallado del comportamiento estadístico de las solicitudes de información recibidas por el Órgano Garante en Sonora (ISTAI):

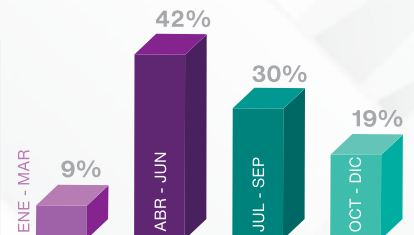
Reporte trimestral de solicitudes de acceso 2023

PROPIAS ISTAI	PERIODO	ACCESO	DATOS	DUPLICADAS	TOTAL
PRIMER TRIMESTRE	Ene-mar	82	5	3	90
SEGUNDO TRIMESTRE	Abr-jun	79	6	2	87
TERCER TRIMESTRE	Jul-sep	80	8	1	89
CUARTO TRIMESTRE	Oct-dic	39	1	5	45
TOTAL		280	20	11	311



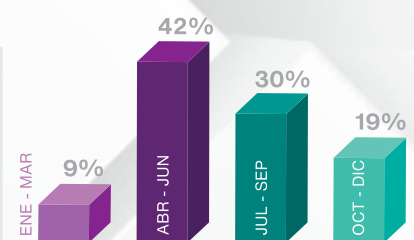
Reporte trimestral de solicitudes remitidas 2023

REMITIDAS POR ISTAI	PERIODO	ACCESO	DATOS	DUPLICADAS	TOTAL
PRIMER TRIMESTRE	Ene-mar	176		1	177
SEGUNDO TRIMESTRE	Abr-jun	875		0	875
TERCER TRIMESTRE	Jul-sep	624		0	624
CUARTO TRIMESTRE	Oct-dic	403		0	403
TOTAL		2078		1	2079



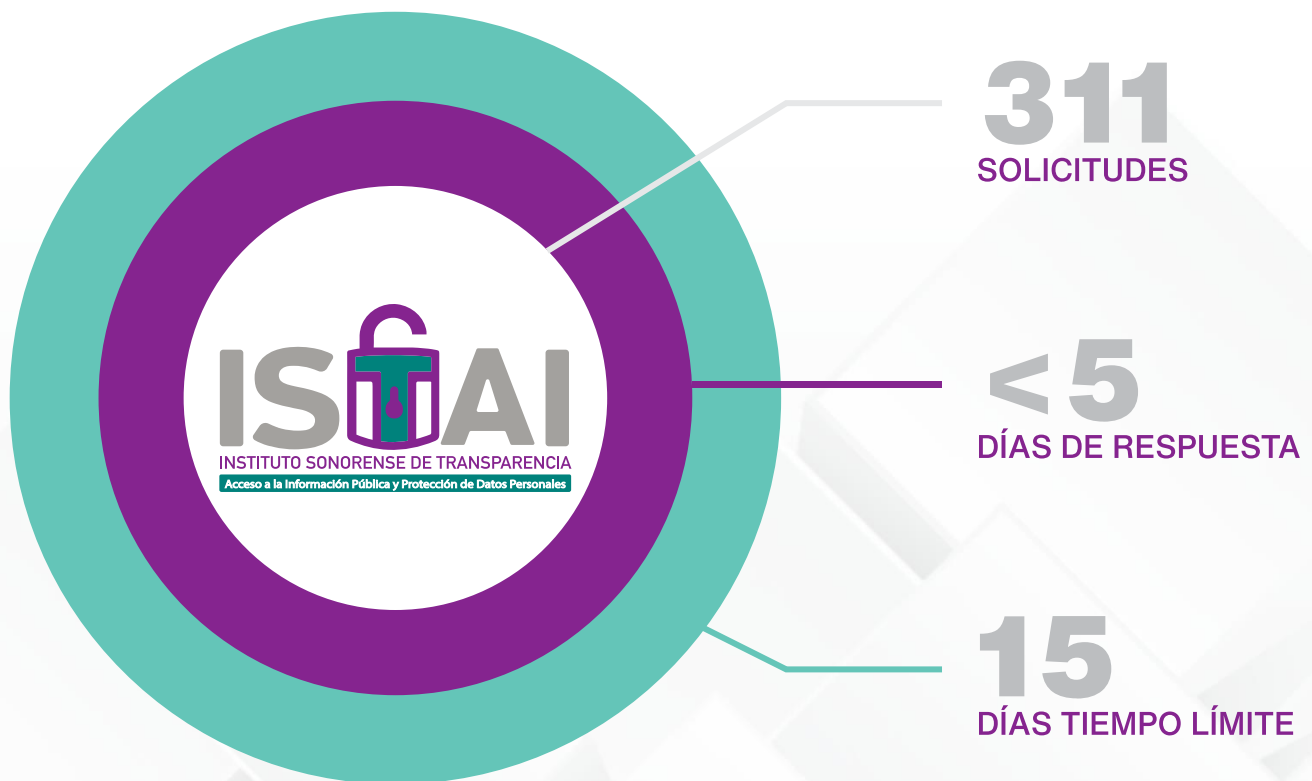
Reporte trimestral de solicitudes de acceso de información atendidas

ATENDIDAS ISTAI	PERIODO	ACCESO	DATOS	DUPLICADAS	TOTAL
PRIMER TRIMESTRE	Ene-mar	258	5	4	267
SEGUNDO TRIMESTRE	Abr-jun	954	6	2	962
TERCER TRIMESTRE	Jul-sep	704	8	1	713
CUARTO TRIMESTRE	Oct-dic	442	1	5	448
TOTAL		2358	20	12	2390



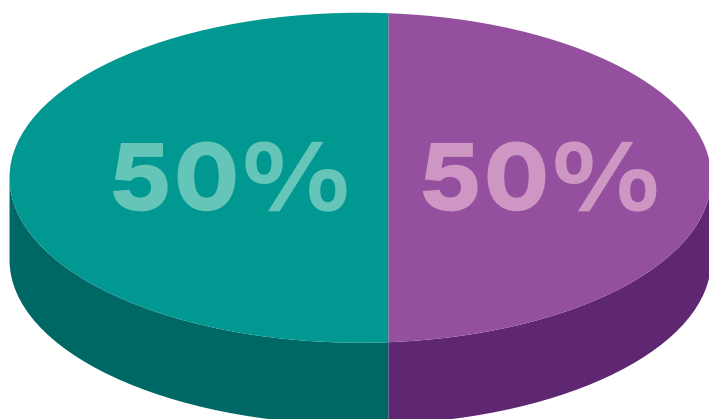
Gestión Ágil de Solicitudes: ISTAI en Cifras

Durante el período informado, el ISTAI fue destinatario de 311 solicitudes de información pública; mismas que fueron atendidas con celeridad, en un tiempo de respuesta promedio de 5 días hábiles, lo que constituye la tercera parte del plazo otorgado por la Ley establecido en 15 días hábiles.



Un aspecto relevante de esta eficiente gestión, es que 40% de las solicitudes fueron respondidas el primer día hábil de ese plazo y más de la mitad se respondieron en los primeros 3 días; demostrando el compromiso del ISTAI con proporcionar información de manera rápida y oportuna a los solicitantes.

RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN



PRIMEROS 3 DÍAS

DÍA 4 AL DÍA 15

RESPUESTAS POR DÍA	
1	117
2	20
3	14
4	9
5	14
6	12
7	6
8	8
9	9
10	9
11	16
12	15
13	20
14	22
15	9
TOTAL	300

La respuesta expedita a las solicitudes no sólo cumple con las obligaciones legales, sino que refleja el compromiso institucional de brindar un servicio eficiente y transparente a la ciudadanía, fortaleciendo la confianza en el proceso de transparencia y rendición de cuentas.

Solicitudes de Datos Personales - Derechos ARCOP

Los derechos ARCOP que engloban el Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición al tratamiento de datos personales y Portabilidad, representan una herramienta fundamental en la protección y control que tienen los individuos sobre su información. En el contexto específico del Instituto Sonorense de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, estos derechos se materializan en recursos de revisión y/o denuncias, que buscan garantizar el ejercicio pleno de estos derechos por parte de los ciudadanos.

Durante el periodo de análisis, el Instituto recibió un total de seis recursos de revisión, Es crucial mencionar que, como parte de la naturaleza de estos recursos, se busca validar que las respuestas proporcionadas por los sujetos obligados sean acordes a la normativa vigente y a los derechos ARCOP del recurrente.

De estos seis recursos, uno fue desechado debido a que se presentó de manera extemporánea, lo que resalta la importancia de respetar los plazos establecidos para interponer este tipo de recursos. En dos casos, la razón se inclinó a favor de la respuesta del sujeto obligado, ya que el recurrente no pudo acreditar debidamente su identidad o legitimidad para realizar la solicitud.

En contraste, en dos instancias se concedió el recurso, y se entregó la información solicitada. Este resultado refleja el compromiso del Instituto por asegurar el acceso a la información pública, siempre que se respeten los procedimientos y se cumplan los requisitos necesarios para el ejercicio de este derecho

Estos casos de recursos de revisión ilustran la importancia de contar con procedimientos claros y plazos establecidos para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos ARCOP. Además, resaltan la necesidad de una comunicación transparente y efectiva entre los ciudadanos y los sujetos obligados para validar la legitimidad de las solicitudes y asegurar la entrega oportuna y adecuada de la información requerida.

En conclusión, estos medios de impugnación no solo son un reflejo del compromiso del Instituto por velar por la transparencia y el acceso a la información, sino que también subrayan la importancia de una adecuada tramitación y verificación de las solicitudes para garantizar un ejercicio efectivo de los derechos ARCOP.

Capítulo III

GARANTÍA DEL EJERCICIO DE DERECHOS



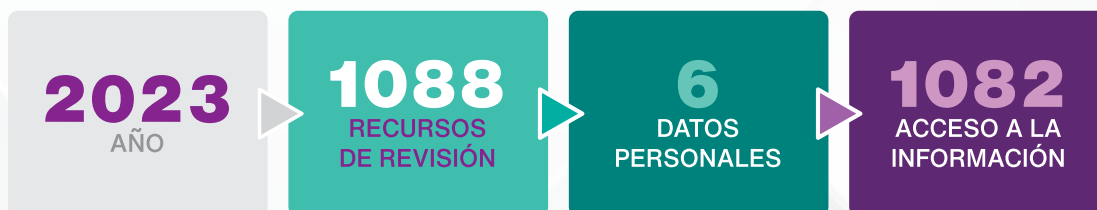


Capítulo III

GARANTÍA DEL EJERCICIO DE DERECHOS

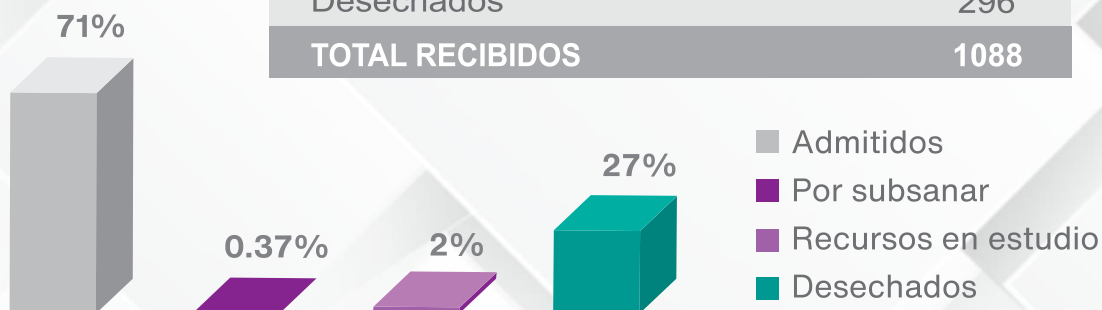
Recursos de revisión.

Durante el ejercicio 2023 el pleno del ISTAI recibió como medios de impugnación 1088 recursos de revisión, de los cuales 6 corresponden a recursos en materia de Datos Personales y 1082 corresponden a la materia de Acceso a la Información Pública.



Derivado del dato anterior se extraen los siguientes datos estadísticos correspondientes al comportamiento y tratamiento dado a los mencionados recursos de revisión recibidos por el pleno del ISTAI:

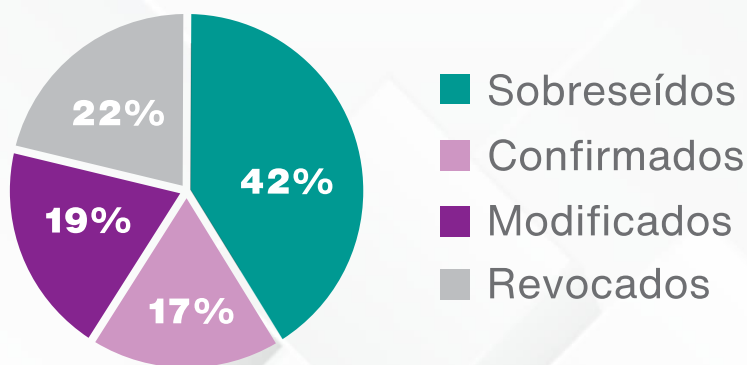
RECURSOS DE REVISIÓN 2023	
Admitidos	778
Por subsanar	0
Recursos en estudio	14
Desechados	296
TOTAL RECIBIDOS	1088



Se recibieron en total 1088 recursos de revisión de los cuales se admitieron al proceso de sustanciación 778 expedientes, 14 expedientes continúan en análisis en ponencia al cierre del ejercicio del año 2023, así como también fueron desechados en ponencia 296 recursos debido a causales establecidos en la ley de transparencia.

De los recursos de revisión recibidos para su estudio en las diferentes ponencias, 296 expedientes fueron resueltos vía acuerdo plenario de desechamiento por no cumplir con los requisitos previstos en la ley y 500 recursos de revisión fueron resueltos por el Pleno en sesiones jurídicas de la siguiente manera:

SENTIDO DE RESOLUCIONES	
Sobreseídos	209
Confirmados	85
Modificados	98
Revocados	108
TOTAL	500



De acuerdo al sentido de las resoluciones anteriores se desprende que en 415 recursos de revisión se le dio la razón al recurrente (sentidos sobresee, modifica y revoca) y en 85 expedientes se confirmó la respuesta del sujeto obligado debido a que brindó la información solicitada por el recurrente.

Del total manifestado como resuelto durante este ejercicio se tiene que 525 (66%) recursos de revisión resueltos ya están cumplidos en su totalidad y

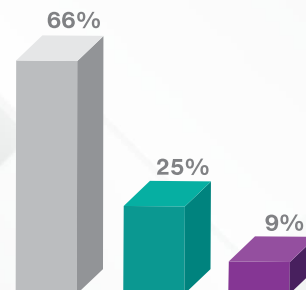
fueron enviados a archivo. Cabe mencionar que, debido a la reestructuración llevada a cabo a mediados del año 2023 en ponencias, se ha impulsado e incrementado sustancialmente el porcentaje de cumplimiento de los expedientes y su correspondiente archivo.



Al corte para el cierre del ejercicio 2023, sólo 34% de los recursos resueltos se encuentran pendientes de cumplimiento, debido a que tienen que transcurrir los términos legales de notificación de las resoluciones para su debido cumplimiento por parte de los sujetos obligados.

Estado procesal.

RECURSOS DE REVISIÓN	
■ Archivados	525
■ En ejecución	197
■ En proceso de archivo	74
TOTAL	796



Ejecución.

Para el caso de aquellas resoluciones en la cuales se determinó revocar o modificar la respuesta impugnada, la notificación a los Sujetos Obligados es con la finalidad de que cumplan a cabalidad con lo solicitado por el recurrente. Una vez que se remiten las constancias para dar cumplimiento a una resolución, se da vista al recurrente y se procede a analizar de oficio dicha información. En el caso de que el Instituto de por cumplida una resolución, se emite un Acuerdo Plenario y se da por concluido dicho asunto y se ordena archivar en su totalidad.

En el año 2023 se recibieron 1,088 medios de impugnación en el ISTAI, de los cuales el Pleno del ISTAI emitió 206 resoluciones con los sentidos de modifica o revoca, que para darles trámite se realizaron acuerdos y requerimientos que se señalan a continuación:

TRÁMITES EN EJECUCIÓN	
Acuerdos plenarios en cumplimiento	57
Requerimientos al sujeto obligado	127
TOTAL	184

Medidas de Apremio.

En la legislación de la materia se contempla la imposición coactiva de medidas para el caso de incumplimiento a las resoluciones dictadas por este Órgano Garante y para garantizar el derecho de acceso a la información, es que se impusieron las medidas de apremio oficiosas correspondientes a los sujetos obligados no atendieron las resoluciones del Pleno.

En ese sentido, este Órgano Garante determinó, en el cumplimiento de sus atribuciones legales, medidas de apremio consistentes en 127 apercibimientos, así como, de igual manera, emitió también 160 oficios de probable responsabilidad con vista a los Órganos Internos de Control respectivos.



Motivos de interposición.

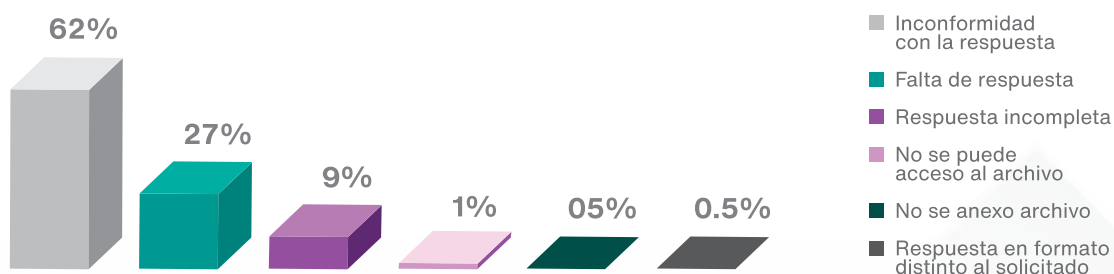
Las leyes de la materia otorgan facultades a los Órganos Garantes de la Transparencia para que conozcan, den trámite y provean lo necesario para la debida resolución de los medios de impugnación que sean promovidos por los ciudadanos.

De acuerdo al artículo 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, tratándose de solicitudes de información, los ciudadanos pueden inconformarse por:

- I. La clasificación de la información;
- II. La declaración de inexistencia de información;
- III. La declaración de incompetencia por el sujeto obligado;
- IV. La entrega de información incompleta;
- V. La entrega de información que no corresponda con lo solicitado;
- VI. La falta de respuesta a una solicitud de acceso a la información dentro de los plazos establecidos en esta Ley;
- VII. La notificación, entrega o puesta a disposición de información en una modalidad o formato distinto al solicitado;
- VIII. La entrega o puesta a disposición de información en un formato incomprensible y/o no accesible para el solicitante;
- IX. Los costos o tiempos de entrega de la información;
- X. La falta de trámite a una solicitud;
- XI. La negativa a permitir la consulta directa de la información;
- XII. La falta, deficiencia o insuficiencia de la fundamentación y/o motivación en la respuesta; XIII.- La orientación a un trámite específico; u,
- XIII. Otros actos u omisiones de los sujetos obligados derivados de la aplicación de la presente Ley.

Resultando así los motivos por los cuales se interpusieron los recursos de revisión ante este Órgano Garante durante este año 2023:

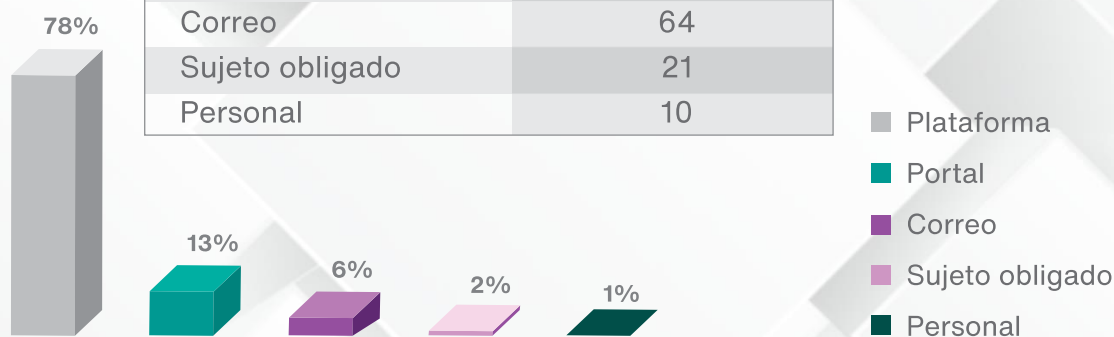
MOTIVO DE INTERPOSICIÓN	CANTIDAD
Inconformidad con la respuesta	672
Falta de respuesta	295
Respuesta incompleta	102
No se puede acceder al archivo	14
No se anexó archivo	4
Respuesta en formato distinto al solicitado	1



Medios de interposición.

Actualmente se dispone de al menos cinco formas para elaborar e interponer el recurso de revisión ante el ISTAI que son: el escrito presentado de manera personal en las instalaciones de este Instituto, el correo electrónico, el formulario digital (disponible en nuestro portal), la Plataforma Nacional de Transparencia (el medio más usado por los ciudadanos), a través del sujeto obligado entre otros, a continuación se describen los medios por los cuales se recibieron los recursos de revisión en el ejercicio 2023:

VÍA	TOTAL RECIBIDO
Plataforma	851
Portal	142
Correo	64
Sujeto obligado	21
Personal	10



Índice de recurrencia.

El índice de recurrencia es un indicador importante que nos permite visualizar la atención que se da a los ciudadanos que ejercen el derecho humano de acceso a la información pública, este se ve reflejado en cuántas solicitudes de cada cien se convierten en un recurso de revisión, en el ejercicio que nos ocupa resultó en un 4.64%, producto de dividir el total de solicitudes de acceso a la información y las de protección de datos personales (23,441) entre el total de recursos de revisión interpuestos (1088).

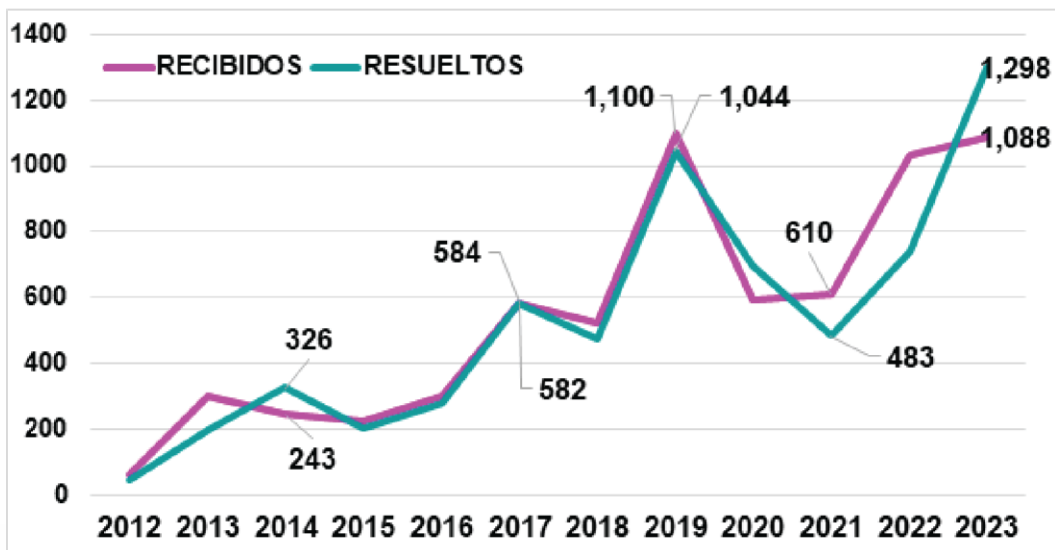


Histórico de recursos de revisión.

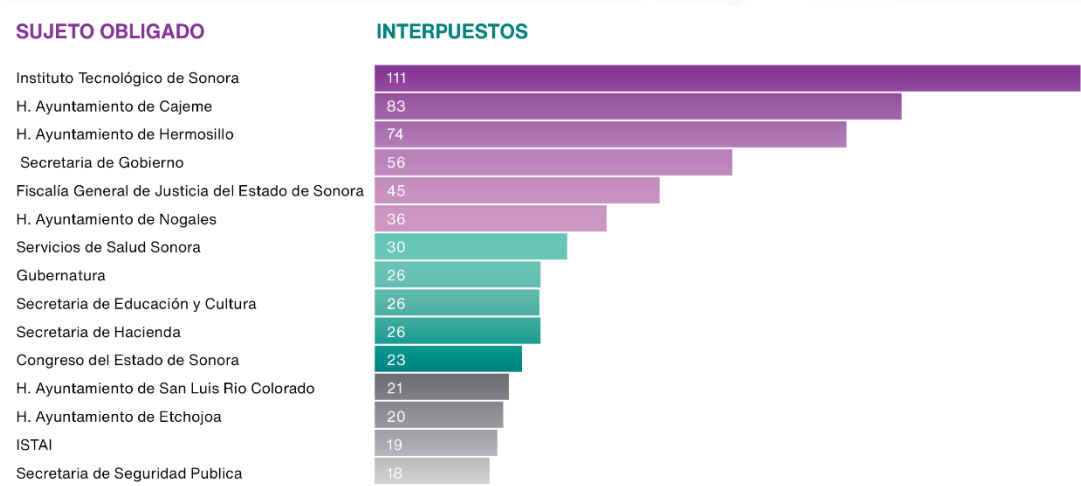
A continuación, se detallan los recursos de revisión recibidos por año, para visualizar el incremento del interés de la ciudadanía para ejercer y defender su derecho de acceso a la información a través de los años utilizando los medios de impugnación a las respuestas recibidas por parte de los sujetos obligados, nótese que los años 2020 y 2021 hubo un decremento debido a la pandemia de coronavirus.

AÑO	RECIBIDOS	RESUELTOS
2012	63	43
2013	302	195
2014	243	326
2015	226	202
2016	298	279
2017	584	582
2018	520	474
2019	1,100	1,044
2020	592	697
2021	610	483
2022	1,034	742
2023	1,088	1,298

HISTÓRICO DE RECURSOS DE REVISIÓN



TOP 10 DE LOS SUJETOS OBLIGADOS CON MÁS RECURSOS

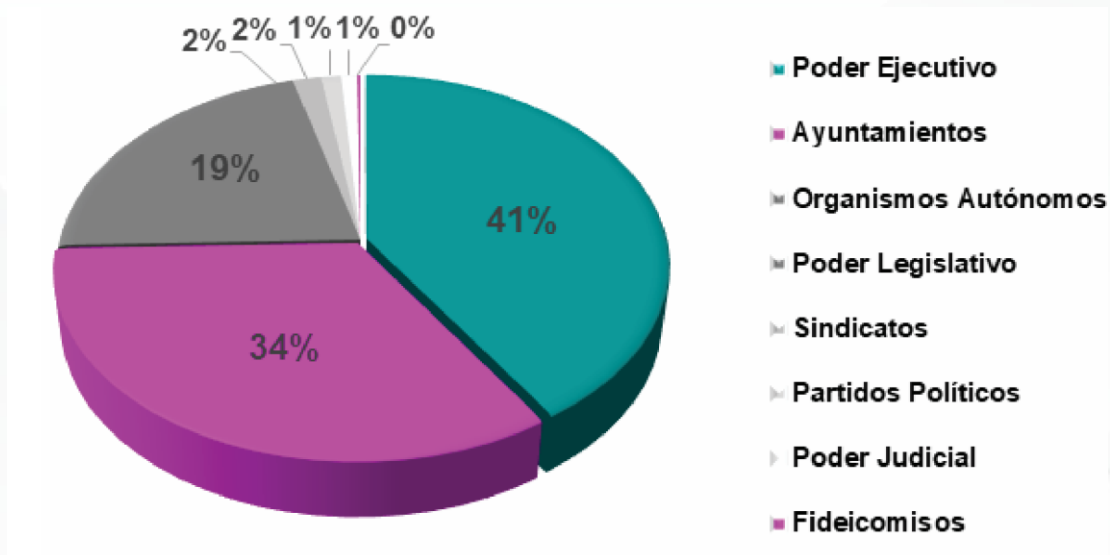


Recursos por clasificación de Sujeto obligado.

Como podemos observar en la siguiente tabla, los diferentes entes del poder ejecutivo recibieron la mayoría de los recursos de revisión de este ejercicio, seguido por los ayuntamientos y organismos autónomos y en menor

medida recibieron el poder legislativo, sindicatos, partidos políticos, poder judicial y fideicomisos:

TIPO DE SUJETO OBLIGADO	CANTIDAD DE RECURSOS RECIBIDOS
Poder Ejecutivo	444
Ayuntamientos	367
Organismos Autónomos	209
Poder Legislativo	23
Sindicatos	19
Partidos Políticos	13
Poder Judicial	11
Fideicomisos	2



Denuncias por posibles omisiones a las Obligaciones de Transparencia

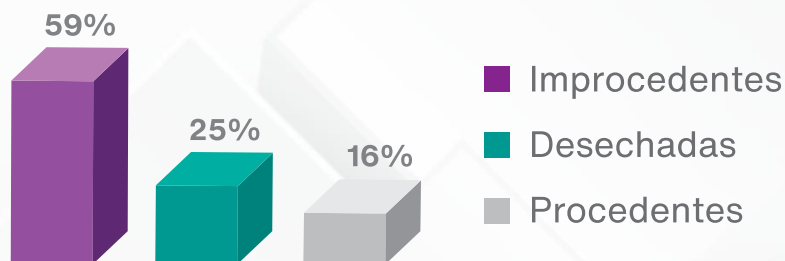
El compromiso del Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (ISTAI) con la transparencia y el acceso a la información se refleja no solo en la gestión de recursos de revisión, sino también en la atención y resolución de denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia.

Durante el año 2023, el ISTAI recibió un total de 61 (sesenta y un) denuncias presentadas por ciudadanos preocupados por posibles omisiones de los Sujetos Obligados en la publicación y actualización de información relativa a las obligaciones de transparencia. Este proceso, enmarcado en el artículo 95 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, permite a cualquier persona hacer del conocimiento del ISTAI posibles situaciones de incumplimiento.

El compromiso institucional se tradujo en la revisión y análisis minucioso de cada denuncia presentada, fueron resueltas 45 (cuarenta y cinco) y en trámite dentro del plazo legal sólo 16 (dieciséis). De las resoluciones antes mencionadas 7 resultaron procedentes, 27 improcedentes y desechados 11.

SENTIDO DENUNCIAS RESUELTAS

Improcedentes	27
Desechadas	11
Procedentes	7
TOTAL	45

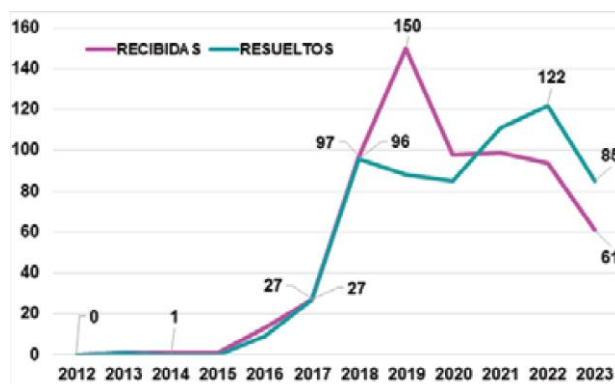


Es importante destacar que este proceso está alineado con la transparencia proactiva del ISTAI, que busca garantizar que los Sujetos Obligados cumplan con sus responsabilidades de manera oportuna y precisa, para ello en las resoluciones con resultado procedente se emitieron los apercibimientos indicados en la normatividad de la materia.

Este enfoque proactivo y eficiente en la gestión de denuncias refuerza la posición del ISTAI como órgano garante de la transparencia y demuestra su compromiso con la ciudadanía al participar activamente en la vigilancia de las obligaciones de transparencia. Contribuyendo al fortalecimiento de la cultura de acceso a la información en el Estado de Sonora.

TABLA DEL HISTORICO DE DENUNCIAS 2012- 2023

AÑO	RECIBIDOS	RESUELTOS
2012	0	0
2013	1	1
2014	1	0
2015	1	0
2016	13	9
2017	27	27
2018	97	96
2019	150	88
2020	98	85
2021	99	111
2022	94	122
2023	61	85



Medios de Impugnación en segunda instancia.

Es importante destacar que las Resoluciones emitidas por el Órgano Garante (ISTAI) se rigen por principios que buscan garantizar certeza y seguridad jurídica para el recurrente, quien inicialmente solicitó la información al ente público. El marco normativo de la materia reconoce el derecho del recurrente a disentir de la resolución emitida, y para tal efecto, se establecen acciones en segunda instancia, denominados Recurso de Inconformidad (RIA) y el Juicio de Amparo (JA).

Estos procedimientos de garantías se presentan para el caso del RIA ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) o ante los Juzgados de Distrito para el caso de JA, estas autoridades examinan si el Órgano Garante local (ISTAI) ha resuelto de manera integral respecto a los derechos constitucionales del particular que interpone el recurso.

Durante el ejercicio del pasado año 2023, se presentaron 13 (trece) Recursos de Inconformidad, y una vez que el INAI emitió sus resoluciones, se implementaron de manera íntegra las medidas de solventación correspondientes, conforme al criterio del Órgano Garante Federal, con el objetivo de asegurar la certeza, legalidad y objetividad en todas nuestras actuaciones como Organismo

Garante Autónomo de Sonora. Respecto a los juicios de amparo se atendieron un total de 7 (siete) requerimientos remitidos por los Juzgados de Distrito, en la substanciación de este procedimiento.

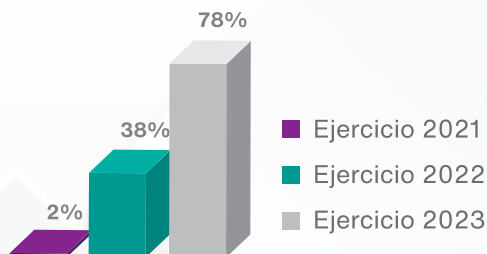
ATENCIÓN AL REZAGO.

Medios de impugnación sesionados.

En 2023, se realizaron sesiones del Consejo General del ISTAI en donde se dieron trámite y recayeron resoluciones pendientes de ejercicios anteriores, como nunca antes en la historia del Instituto, se tiene al cierre de este año ninguna resolución pendiente de años anteriores.

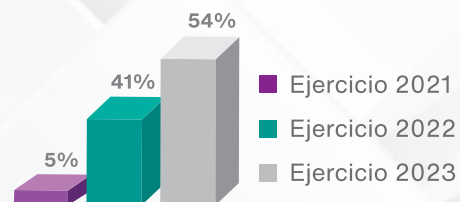
RECURSOS DE REVISIÓN RESUELTOS EN 2023

Ejercicio 2021	11
Ejercicio 2022	491
Ejercicio 2023	796
TOTAL	1298



DENUNCIAS POR INCUMPLIMIENTO RESUELTAS EN 2023

Ejercicio 2021	4
Ejercicio 2022	35
Ejercicio 2023	46
TOTAL	85

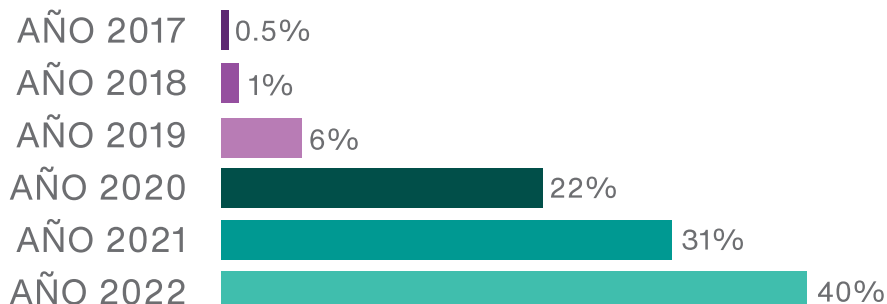


RECURSOS DE REVISIÓN ARCHIVADOS

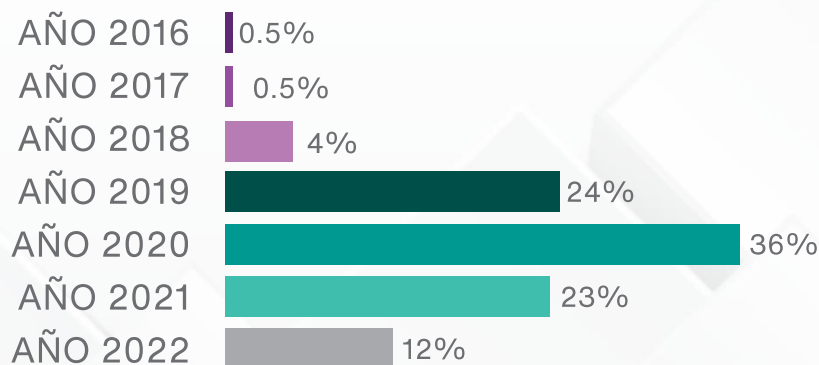
2022	2021	2020	2019	2018	2017	TOTAL
297	229	163	43	11	4	747

Además de la atención a resoluciones pendientes, en el ejercicio 2023, con la renovada visión del ISTAI, se decidió determinadamente abatir el rezago de distintas actuaciones que estaban por atenderse, dándole cara a los trámites de 1,477 expedientes que se reportaron en el informe de 2022 y que en el

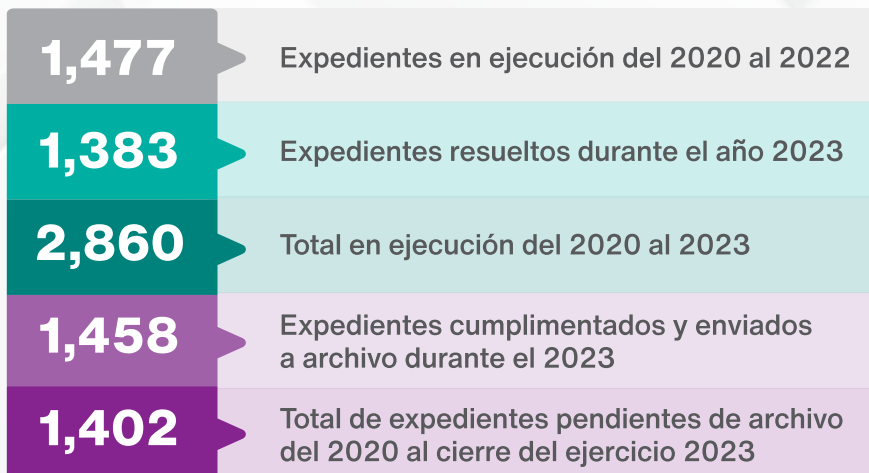
último trimestre de este 2023 se concluyeron para archivo 936 expedientes, dando solución final a un problema añejo.



DENUNCIAS ARCHIVADAS							
2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016	TOTAL
23	44	67	46	7	1	1	747



Si se tiene en consideración que se tenían 1,447 expedientes en actuaría para diferentes trámites correspondientes a los años de 2020 al 2023, además de los expedientes resueltos en este ejercicio que fueron de 1,383 actuaciones, nos arroja un total de 2,860 trámites a los que actuaría debía dar cauce.



De los cuales, se lograron atender y concluir exitosamente 1458 expedientes que ya se encuentran en archivo institucional. El reto sigue, toda vez que se debe continuar con el mismo ahínco para alcanzar la meta de finiquitar 1,402 expedientes, pero que con la estrategia establecida se logrará tomando en consideración el alto sentido de responsabilidad institucional, como quedó demostrado en la gráfica anterior.

Capítulo IV

VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL





Capítulo IV

VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Convenios de colaboración y alianzas con otras instituciones.

Los convenios de colaboración celebrados a lo largo del año 2023 con Instituciones Públicas y Sociedad Civil representan un paso significativo hacia la consolidación de un entorno de transparencia proactiva y comprometida con la ciudadanía. Estos acuerdos, establecieron alianzas estratégicas con instituciones clave como el Congreso del Estado, CECOP, Instituto Sonorense de las Mujeres, Género Medio Ambiente y Salud A.C. y el Tribunal de Justicia Administrativa.



- Entre estos acuerdos, se destaca el establecido con la Universidad Interamericana para el Desarrollo (UNID), una institución educativa privada del estado, reconocida por su compromiso con la excelencia académica y la promoción del desarrollo integral en la región.

- Estos convenios no solo son acuerdos formales, sino pilares fundamentales para fortalecer los lazos institucionales, generando una red de colaboración y apoyo mutuo entre diferentes entidades gubernamentales. Al unir esfuerzos, recursos y conocimientos, se sientan las bases para una gestión más eficiente, transparente y accesible para la ciudadanía.



- La importancia de estos convenios radica en la promoción de prácticas transparentes y en la optimización de recursos para garantizar el cumplimiento efectivo de las obligaciones de transparencia. La colaboración entre estas dependencias crea sinergias que permiten implementar acciones coordinadas, compartir mejores prácticas y desarrollar estrategias conjuntas para el beneficio de la sociedad.
- La transparencia proactiva es esencial en la relación gobierno-ciudadanía, ya que fortalece la confianza, fomenta la participación y permite un mayor control social. Estos convenios representan un compromiso compartido para ir más allá de los requerimientos legales, adoptando prácticas innovadoras que anticipen las necesidades de

información de la ciudadanía, promoviendo la apertura y accesibilidad a los datos públicos.

- Destaca la alianza estratégica con los órganos garantes del SNT, para la Coedición del Libro “Revoluciones: Protección de datos personales y privacidad en la era digital”.

En resumen, estos convenios son testimonio del compromiso de las instituciones gubernamentales de Sonora por impulsar un gobierno abierto, transparente, colaborativo y enfocado en el bienestar de la ciudadanía. Al fortalecer los lazos institucionales, se establece una base sólida para avanzar hacia una cultura de transparencia proactiva que responda de manera efectiva a las demandas y necesidades de la sociedad, promoviendo una mayor rendición de cuentas y una democracia más participativa y transparente.





Capítulo V

PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA Y EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.





Capítulo V

PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA Y EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.

Actividades y campañas de promoción de la cultura de la transparencia.

Durante el periodo en revisión, el ISTAI reafirmó su compromiso con el principio de máxima publicidad, transmitiendo y difundiendo un total de 31 sesiones públicas del Pleno. En un esfuerzo para hacer la información accesible a la comunidad sorda, se implementó la traducción simultánea en lengua de señas mexicana en estas sesiones.



Adicionalmente se llevaron a cabo diversas actividades de promoción, incluyendo la edición de materiales impresos destinados a fomentar la cultura de la transparencia; así como tarjetas de acceso a legislación vigente en materia de transparencia y archivos.

Formación de Usuarios Focalizados.

En colaboración con la Asociación de Periodistas del Valle del Yaqui, el ISTAI organizó un taller de formación de usuarios focalizados. Este taller tuvo como objetivo contribuir a la profesionalización de los comunicadores en el periodismo de investigación utilizando el derecho de acceso a la información como base principal. Se abordó también la correcta utilización de los motores de búsqueda de la Plataforma Nacional de Transparencia para optimizar la obtención de información pública; así mismo, se llevó a cabo un taller similar en Hermosillo con periodistas locales.



Difusión Institucional del Derecho de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

El ISTAI participó activamente en diversas iniciativas de difusión institucional del derecho de acceso a la información y protección de datos personales; esto incluyó la coedición del libro “Revoluciones: Protección de datos personales y privacidad en la era digital” en colaboración con el INAI y otros órganos garantes del país, asimismo se destacó en la promoción y organización de concursos dirigidos a diferentes segmentos de la sociedad, como el “Concurso Nacional de Periodismo de Investigación”, el concurso “Comisionado y Comisionada Infantil”, y el concurso de “Arte Transparente” de la Región Norte del Sistema Nacional de Transparencia.





Se llevaron a cabo diversas presentaciones artísticas en escuelas y foros públicos en distintos municipios, con el objetivo de difundir los valores de la transparencia en la población infantil y juvenil. Estas presentaciones realizadas en la sierra alta, la zona del desierto y varios municipios de la entidad, impactaron a más de 8,000 estudiantes.

Además se produjeron cápsulas audiovisuales que se difundieron en portales institucionales y medios de comunicación facilitando el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales.

Estas iniciativas de promoción reflejan el compromiso continuo del ISTAI en fomentar una cultura de la transparencia y garantizar el pleno ejercicio del derecho de acceso a la información, buscando un impacto significativo tanto en el área del conocimiento de sus derechos, como en la educación en los valores de la transparencia.





Capítulo VI

OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS





Capítulo VI

OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS

Verificación del cumplimiento de las obligaciones de transparencia.

En el 2023 se realizaron 2 jornadas de verificación a los entonces, 203 sujetos obligados del Estado de Sonora. La primera realizada en febrero de 2023, que corresponde a verificar el porcentaje de cumplimiento de la publicación de obligaciones, tanto en la Plataforma Nacional de Transparencia como en sus respectivos portales. Los periodos del tercer y cuarto trimestre del año 2022 y en agosto del mismo año se realizó la segunda jornada de verificación de los periodos que comprenden la publicación de obligaciones del primer y segundo trimestre del año 2023.

El porcentaje general en materia de cumplimiento de publicación de obligaciones de transparencia de los entonces 203 sujetos obligados registrados ante el ISTAI para el periodo comprendido del tercer y cuarto trimestre del año 2022, tanto en el Plataforma Nacional de Transparencia como en sus respectivos portales.

TERCER TRIMESTRE: 55.72% de cumplimiento

CUARTO TRIMESTRE. 59.41% de cumplimiento

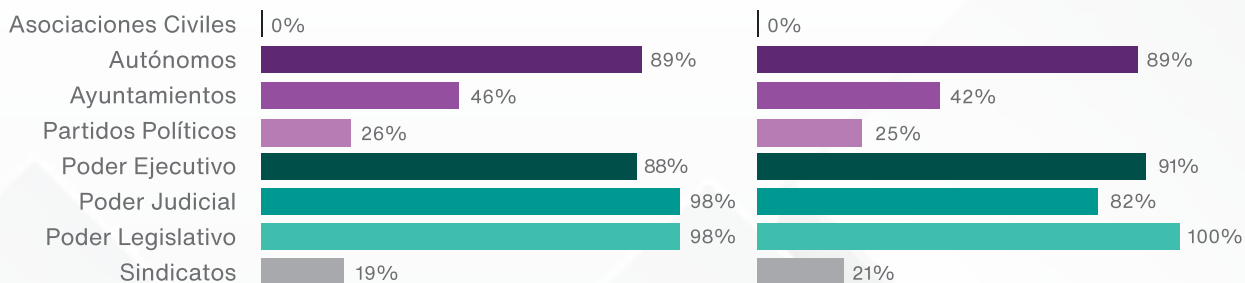
Así mismo se presenta una tabla con el porcentaje general de cumplimiento.

TIPO DE SUJETO OBLIGADO	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
Asociaciones Civiles	0%	0%
Autónomos	89.26%	89.08%
Ayuntamientos	46.17%	41.57%
Partidos Políticos	26.49%	25.10%
Poder Ejecutivo	88.23%	91.32%
Poder Judicial	98.21%	81.71%
Poder Legislativo	98.00%	100.00%
Sindicatos	19.10%	21.43%

SUJETOS OBLIGADOS

TERCER TRIMESTRE 2022

CUARTO TRIMESTRE 2022



El porcentaje general en materia de cumplimiento de publicación de obligaciones de transparencia de los entonces 203 sujetos obligados registrados ante el ISTAI para el periodo comprendido del primer y segundo trimestre del año 2023, tanto en el Plataforma Nacional de Transparencia como en sus respectivos portales con el siguiente nivel de cumplimiento:

PRIMER TRIMESTRE: 66.36% de cumplimiento general

SEGUNDO TRIMESTRE. 64.13% de cumplimiento general

Así mismo se presenta una tabla con el porcentaje general de cumplimiento trimestral y por clasificación por tipo de Sujetos Obligados.

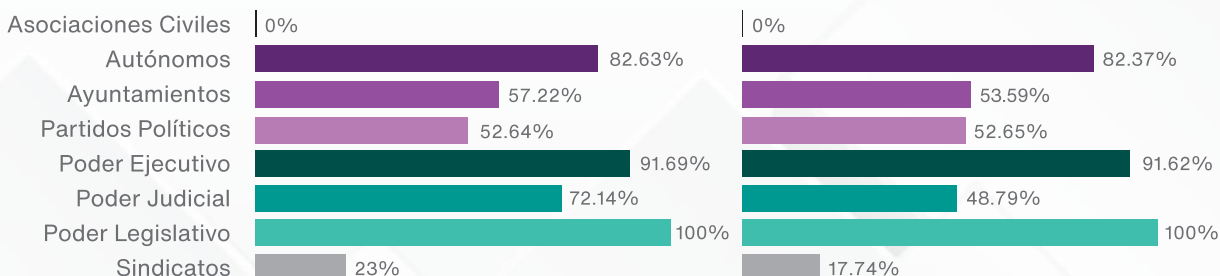
TIPO DE SUJETO OBLIGADO	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE
Asociaciones Civiles	0%	0%
Autónomos	82.63%	82.37%
Ayuntamientos	57.22%	53.59%
Partidos Políticos	52.64%	52.65%
Poder Ejecutivo	91.69%	91.62%
Poder Judicial	72.14%	48.79%
Poder Legislativo	100.00%	100.00%
Sindicatos	23.26%	17.74%

Porcentajes gráficos por trimestre

SUJETOS OBLIGADOS

PRIMER TRIMESTRE 2022

SEGUNDO TRIMESTRE 2022



1.- Acciones tomadas para mejorar el cumplimiento.

El Instituto Sonorense de Transparencia y Acceso a la Información ha implementado diversas acciones para fortalecer el cumplimiento de sus objetivos y responsabilidades en materia de transparencia. Estas acciones se han enfocado en varios frentes con el propósito de optimizar la gestión de la información pública y garantizar el ejercicio efectivo de los derechos ARCO.

- **Capacitación y sensibilización:** Se han desarrollado programas de capacitación y sensibilización dirigidos tanto a los servidores

públicos como a los sujetos obligados. Estos programas buscan promover una mayor comprensión de la normativa vigente, los procedimientos para el tratamiento de datos personales y el acceso a la información.

- **Mejora de procedimientos internos:** Se han revisado y actualizado los procedimientos internos para el manejo de solicitudes de acceso a la información y para el ejercicio de los derechos ARCO. Esto con el objetivo de agilizar los procesos de respuesta y asegurar una mayor eficiencia en la gestión de la información.
- **Fortalecimiento del Comité de Transparencia:** Se ha reforzado el Comité de Transparencia, dotándolo de recursos y facultades necesarias para supervisar el cumplimiento de las disposiciones legales, así como para establecer criterios y procedimientos que garanticen la protección de datos personales.
- **Asesoramiento y apoyo a sujetos obligados:** Se ha brindado asesoramiento continuo a los sujetos obligados para asegurar su pleno cumplimiento con las disposiciones de transparencia y protección de datos. Esto incluye la orientación sobre la implementación de medidas de seguridad, la gestión de solicitudes de información y la conformación de comités internos.
- **Monitoreo y evaluación constante:** Se lleva a cabo un monitoreo constante de los procesos internos para identificar áreas de mejora y asegurar el cumplimiento de los plazos establecidos para la atención de solicitudes y recursos de revisión.
- **Homologación de plataformas:** Se ha llevado a cabo un proceso de homologación entre la página de transparencia del poder ejecutivo y la plataforma nacional de transparencia. Esta iniciativa tiene como objetivo agilizar y eficientar los procesos de publicación de información, garantizando la coherencia y uniformidad en la presentación de

datos en línea. Esta integración no solo ha simplificado la accesibilidad a la información para los ciudadanos, sino que también ha optimizado los procedimientos internos para los sujetos obligados, facilitando la gestión y actualización de datos en tiempo real.





Capítulo VII

GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL E INNOVACIÓN





Capítulo VII

GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL E INNOVACIÓN

Transformación Tecnológica para un ISTAI más Eficiente y Transparente.

El año 2023 ha dejado una huella indeleble en el Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (ISTAI). En el marco de una firme apuesta por la innovación tecnológica, se llevaron a cabo cuatro proyectos trascendentales que no sólo modernizaron nuestras operaciones internas, sino que también redefinieron la eficiencia y la transparencia en nuestro servicio a la ciudadanía.

1.- Sistema de Integración Digital de Expedientes para Sesiones del Pleno: Transformando la Dinámica de las Sesiones.

La implementación exitosa del Sistema de Integración Digital de Expedientes para las sesiones del Pleno marca un antes y un después en la manera en que abordamos las discusiones y resoluciones. Este sistema institucional permite la carga digital de proyectos de resolución simplificando el proceso de preparación para las sesiones y reduciendo el uso de recursos físicos como papel. La eficiencia resultante no sólo agiliza el desarrollo de las sesiones, sino que también tiene un impacto positivo en la generación de economías y en la promoción de prácticas ambientalmente sostenibles.

La iniciativa también ha contribuido a la uniformidad en la presentación de recursos de revisión abarcando áreas clave como el acceso a la información, la protección de datos personales y las denuncias. Estas mejoras significativas además de optimizar la productividad de las ponencias también aceleran las resoluciones ofreciendo beneficios tangibles a la ciudadanía.



- Inicio
- Sujetos Obligados
- Actas Sesión
- Mensajería
- Buzón Municipios
- Publicaciones Portal
- Documentación
- Revisión de Obligaciones
- Administración
- Cerrar sesión

Inicio / Actas / Recursos y/o Denuncias

ACTA#23/SO/ISTAI/08-11-2023

Búsqueda

Acciones	No. Expediente	Tipo de Recurso	Ponencia	Sujeto Obligado	Recurrente / Denunciante	Fecha de Solicitud	Solicita / Denuncia
Acción	ISTAI-RR-015/2023	RECURSO	PO1	Secretaría de Trabajo	JAVIER CONTRERAS	12/12/2022	"del gobierno del estado de sonora solic...
Acción	ISTAI-RR-558/2023	RECURSO	PO1	Municipio de Hermosillo	RAMÓN PACHECO	23/05/2023	"H AYUNTAMINETO DE HERMOSILLO SOLICITO
Acción	ISTAI-RR-624/2023	RECURSO	PO1	Universidad Tecnológica del Sur de Sonora	DORA LUZ PADILLA CARBAJAL	23/06/2023	Solicito la información de los estudiant...
Acción	ISTAI-RR-690/2023	RECURSO	PO1	Gubernatura	INSPECTOR GADGET	05/07/2023	"Deseo saber la siguiente información: 1...
Acción	ISTAI-RR-695/2023	RECURSO	PO1	Gubernatura	INSPECTOR GADGET	06/07/2023	"Deseo saber la siguiente información: 1...
Acción	ISTAI-RR-696/2023	RECURSO	PO1	Gubernatura	INSPECTOR GADGET	10/07/2023	"Deseo saber la siguiente información: 1...
Acción	ISTAI-RR-798/2023	RECURSO	PO1	Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología	C. PEDRO	07/08/2023	"A quien corresponda, solicito que por ...
Acción	ISTAI-RR-831/2023	RECURSO	PO1	Municipio de Nogales	ABOGADOS TRANSPARENTES	04/09/2023	"Con relación a la persona de nombre, L...
Acción	ISTAI-RR-861/2023	RECURSO	PO1	Instituto Tecnológico de Sonora	ROBERTO CELAYA FIGUEROA	12/09/2023	"Solicito el acuerdo de Consejo Directiv...

2.- Digitalización de Archivos: Modernización Normativa y Eficacia Operativa.

El segundo proyecto trascendental abordado en 2023 fue la digitalización de los archivos institucionales. Este proceso estratégico no sólo cumple con las normativas vigentes en la materia, sino que también potencia nuestra capacidad de ofrecer respuestas rápidas y efectivas a las solicitudes de información referentes a expedientes de años anteriores. La digitalización garantiza un mejor resguardo del archivo histórico y del archivo de concentración, fortaleciendo así la integridad y accesibilidad de la información.

Documents

- Archivo
- Trámite
- Concentración
- Expedientes
- Recepción
- Solicitud de Transferencia Se...
- Guía de Archivo Documental
- Baja
- Histórico
- Cerrar sesión

Buscar... Buscar por Área...

Sección Serie

Fecha Apertura Inicio → Fecha Apertura Límite Seleccione un Año...

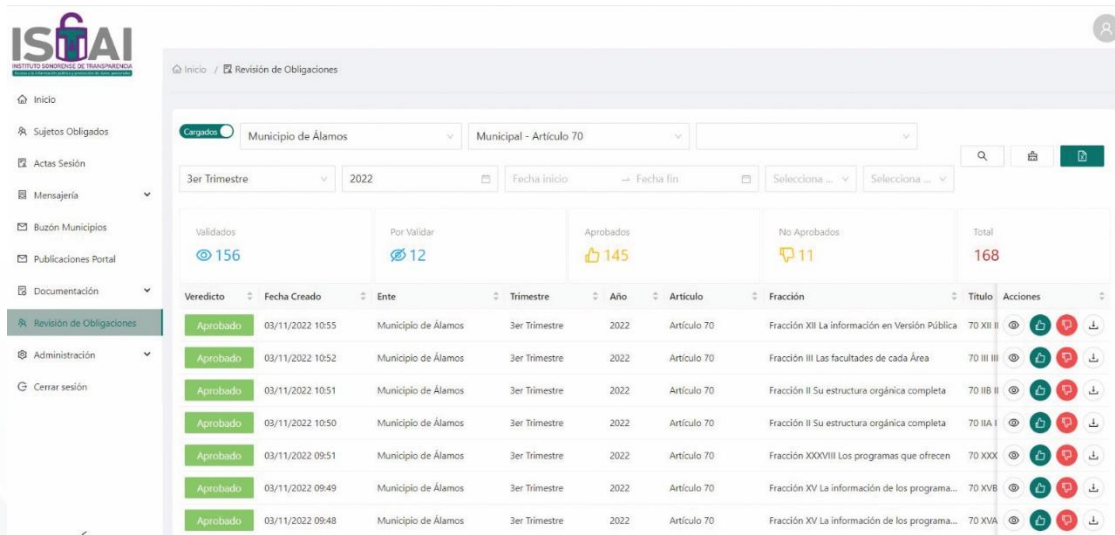
	Fecha Apertura	Fecha Cierre	Estatus	Serie	Número de expediente	Asunto	Área
	13/12/2021	25/02/2022	D	15.5	1A/00/15.5/0008-2021	ISTAI-RR 604-21	00 / COORDINACIÓN DE ARCHIVO
	03/11/2021	16/02/2022	D	15.5	1A/00/15.5/0007-2021	ISTAI-RR-523/21	00 / COORDINACIÓN DE ARCHIVO
	22/02/2022	09/03/2022	D	15.5	1A/00/15.5/0031-2022	ISTAI-RR-126/22	00 / COORDINACIÓN DE ARCHIVO
	28/01/2022	09/03/2022	D	15.5	1A/00/15.5/0029-2022	ISTAI-RR-066/2022	00 / COORDINACIÓN DE ARCHIVO
	20/01/2022	25/02/2022	D	15.5	1A/00/15.5/0028-2022	ISTAI-RR-042/2022	00 / COORDINACIÓN DE ARCHIVO
	18/10/2021	16/02/2022	D	15.5	1A/00/15.5/0006-2021	ISTAI-RR 445/22	00 / COORDINACIÓN DE ARCHIVO
	08/11/2021	16/02/2022	D	15.5	1A/00/15.5/0005-2021	ISTAI-RR-511-21	00 / COORDINACIÓN DE ARCHIVO
	16/11/2021	16/02/2022	D	15.5	1A/00/15.5/0004-2021	ISTAI-RR-532/21	00 / COORDINACIÓN DE ARCHIVO
	26/11/2021	16/02/2022	D	15.5	1A/00/15.5/0003-2021	ISTAI-RR 571/21	00 / COORDINACIÓN DE ARCHIVO
	11/01/2021	25/02/2022	D	15.5	1A/00/15.5/0002-2021	ISTAI-RR 027/22	00 / COORDINACIÓN DE ARCHIVO

1-10 de 1168 Archivos en Concentración. < 1 2 3 4 5 ... 117 > 10 / página

SIAD 2024 - Sonora, México

3.- Sistema de Verificación Automática de la Red de Municipios Transparentes: Innovación Reconocida a Nivel Nacional.

El tercer proyecto de desarrollo tecnológico mereció una distinción en los premios “Las más innovadoras” convocados por NETMEDIA, una organización líder en reconocimientos a prácticas innovadoras en el ámbito tecnológico.



La creación de un sistema de verificación automatizada para la carga de las obligaciones de transparencia de los municipios del estado es una contribución invaluable. Mientras que, a nivel nacional, las verificaciones suelen realizarse de manera manual, revisando una a una las cargas de archivos de cada sujeto obligado, nuestra plataforma automatizada agiliza y optimiza este proceso de manera significativa.



Esta innovación nos hizo merecedores de la mención especial en los premios antes mencionados y también destaca el compromiso del ISTAI en la mejora continua y la eficiencia operativa. A medida que más sujetos obligados se sumen a esta plataforma, las verificaciones automatizadas se incrementarán permitiéndonos cumplir de manera más efectiva con nuestras facultades de verificación.



4.- Sistema Integral Informático del ISTAI (SIISTAI).

En el mes de agosto, recibimos en calidad de donación por parte del Órgano Garante del Estado de México, un Sistema para el seguimiento de Recursos de Revisión, denominado SAIMEX para el Estado de México, y adaptado para Sonora bajo el nombre de SIISTAI.

Este innovador sistema posibilita que los ciudadanos se registren y formulen Solicitudes de Información Pública a los diversos Sujetos Obligados del Estado de Sonora. Cabe destacar que el Sistema ya cuenta con un catálogo actualizado del Padrón de Sujetos Obligados.

El proceso en SIISTAI se inicia con la presentación de una Solicitud de Información Pública por parte del ciudadano. Posteriormente, el Sujeto Obligado responde a dicha solicitud, ajustándose a los tipos de respuestas y tiempos establecidos en la Ley de Transparencia del Estado de Sonora. Una vez que el ciudadano visualiza la respuesta o transcurridos los 15 días, puede interponer un Recurso de Revisión al Sujeto Obligado. Es en este punto donde intervienen el Actuario en la comunicación con el ciudadano y el Sujeto Obligado, y las Ponencias en la resolución del proyecto.

Tipo de Acceso	Folio de la Solicitud	Sujeto Obligado	Solicitud	Recurso Revisión	Fecha de Recepción	DT	DR	DA	DT-RR	DR-RR	DA-RR
S	261903723000002	Patronato Pro Obra del Centro...	Notificación de respuesta de L.		27/12/2023 7:17 pm	0	15	0			
RR	2670023000007/RR-10	Administración Portuaria Integ...	Notificación de respuesta de L.	Admitir	13/12/2023 12:32 pm	0	15	0	12	28	
RR	2670023000006/RR-9	Administración Portuaria Integ...	Notificación de respuesta de L.	Prevenición	13/12/2023 12:08 pm	0	15	0	12	28	
RR	2670023000005/RR-8	Administración Portuaria Integ...	Negativa de Información	Admitir	12/12/2023 7:29 pm	0	15	0	12	28	
RR	2670023000004/RR-7	Administración Portuaria Integ...	Notificación de respuesta de L.	Resolución	11/12/2023 12:22 pm	1	14	0			
RR	2670023000003/RR-6	Administración Portuaria Integ...	Notificación de respuesta de L.	Nuevo	11/12/2023 11:26 am	1	14	0	14	26	
RR	2670023000002/RR-5	Administración Portuaria Integ...	Negativa de Información	Nuevo	11/12/2023 9:11 am	1	14	0	14	26	
RR	23000001/RR-4	Administración Portuaria Integ...	Notificación de respuesta de L.	Admitir	11/12/2023 8:56 am	1	14	0	14	26	
S	23000001	Patronato Pro Obra del Centro...	Notificación de respuesta de L.		08/12/2023 7:59 pm	12	3	12			
RR	0502423000004/RR-3	Instituto Sonorense de Transp...	Notificación de respuesta de L.	Nuevo	07/12/2023 3:13 pm	3	12	0	16	24	

Es relevante señalar que todo el proceso, desde la presentación de la Solicitud hasta la interposición del Recurso de Revisión, ha sido probado y validado, incluyendo usuarios, tipos de respuesta, tiempos para cada respuesta, perfiles de usuarios, entre otros aspectos.

Solicitud 261903723000002
Datos del Acto de Impugnación

Acto Impugnado
 solicitud

Razones o Motivos de la Inconformidad

Causa del Recurso de Revisión

Documentos Anexos
 Ninguna Poder Copia de Resolución Copia de Constancia de Notificación
 Otros (Especificar)

Subir Archivo

Los campos marcados con * son necesarios para continuar, los demás se pueden omitir

[Regresar](#) [Enviar Recurso de Revisión](#)

El desarrollo de este proyecto se ha llevado a cabo por etapas, involucrando a las distintas áreas que participan en el proceso:

ETAPA 1 (Ingreso de Solicitud).

1. Usuario Ciudadano. Elabora la Solicitud de Información.
2. Unidad de Transparencia. Acepta la Solicitud y responde al Ciudadano.
3. Oficialía de Partes. Configuración de Formatos.

ETAPA 2 (Seguimiento a Recurso de Revisión).

1. Actuaría. Notificaciones al Ciudadano y al Sujeto Obligado.
2. Ponencia. Elaboración del Proyecto de Resolución.
3. Ejecución. Medidas de apremio, sanciones por incumplimiento.

Entre los beneficios obtenidos con la implementación de este sistema se destacan la capacidad para manejar una Base de Datos y realizar minería de datos según nuestras necesidades. Asimismo, poseemos el código fuente, lo que nos permite realizar mejoras continuas al Sistema.

Actualmente, nos encontramos en la etapa de pruebas en todas las áreas, con la meta de implementar este proyecto en el ejercicio 2024. No obstante, aún queda pendiente la gestión ante el INAI de los accesos tecnológicos que reflejarán los registros de nuestro Sistema SIISTAI en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) mediante los módulos SISAI (Solicitudes) y SICOM (Recursos de Revisión), garantizando transparencia al ciudadano en la consulta, ya sea vía SIISTAI o vía PNT.

Hacia un Futuro Transparente e Innovador.

En resumen, el año 2023 ha sido testigo de una transformación tecnológica sin precedentes en el ISTAI. Estas innovaciones han optimizado nuestras operaciones internas, además de fortalecer nuestro compromiso con la transparencia y la eficiencia. A medida que avanzamos hacia el futuro, reafirmamos nuestro compromiso inquebrantable de seguir liderando en la implementación

de tecnologías que sirvan a los ciudadanos de Sonora de manera más efectiva y transparente.

Coordinación General de Archivo.

Programa Anual de Desarrollo Archivístico.

El Grupo Interdisciplinario tiene por objeto coadyuvar en el análisis de los procesos y procedimientos institucionales que dan origen a la documentación que integran los expedientes de cada serie documental, a fin de colaborar con las áreas productoras de la documentación en el establecimiento de los valores documentales, vigencias y plazos de conservación.

En cumplimiento a la Ley de Archivos para el Estado de Sonora, se presentó en enero de 2023 el Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) mismo que contempló y realizó las siguientes actividades:

Este grupo realizó cinco sesiones para desarrollar, analizar y definir los documentos normativos del Sistema Institucional de Archivos, en dichas sesiones se vieron los siguientes aspectos:

Actividades:

1. Programar las actividades institucionales en materia de archivos.
2. Actualizar los instrumentos de control y consulta archivística: Cuadro General de Clasificación Archivística, Catálogo de Disposición Documental y Expedientes de Archivos.
3. Dar seguimiento en la estandarización de expedientes.
4. Proponer las valoraciones documentales, realizar y vigilar las transferencias del Archivo de Trámite al de Concentración.
5. Proponer las valoraciones documentales y realizar las transferencias del Archivo de Concentración al Archivo Histórico.
6. Capacitar a los servidores públicos del Instituto en materia archivística y de protección de datos personales.

7. Actualizar semestralmente el Índice de Expedientes Clasificados como Reservados del Instituto (IECR).
8. Recabar el papel destinado para eliminación y reciclaje.
9. Elaborar propuestas de normatividad interna en materia de archivos.
10. Difundir documentos del ISTAI con valor histórico.
11. Capacitar a los Enlaces de Archivo de cada Unidad Administrativa.
12. Elaborar logística para el ordenamiento, clasificación y archivo de los expedientes ya resueltos.
13. Capacitar al personal de Archivo en la clasificación de documentos.

Estas acciones permiten el ejercicio del derecho de acceso a la información y fortalecen el proceso de gestión documental al interior del organismo.

Durante el periodo que se informa, se supervisaron las labores archivísticas a través de visitas de inspección a las áreas administrativas para verificar el manejo de su archivo de trámite, correspondiente de sus series documentales y los documentos de comprobación administrativa inmediata, así como los documentos de apoyo informativo.

Como resultado se realizaron las observaciones y recomendaciones pertinentes consistentes en:

Transferencia primaria.

Se dio seguimiento al ciclo vital de los expedientes que integran las series documentales y se hizo la eficiente recepción del acervo documental generado por las Áreas Administrativas del Instituto al Archivo de Concentración.

Se recibieron veintidós (22) cajas de archivo de la Dirección de Ejecución, siete (07) cajas de archivo de la Unidad de Transparencia, siete (07) de la Dirección General Jurídica, así como cinco (05) de las tres ponencias, diez (10) de Actuaría y dos (02) de Oficialía de Partes, debidamente clasificadas con el objetivo de

resguardar y asegurar la preservación de los documentos y expedientes, a través de la organización e integración sistemática para su eficaz control y consulta.

UNIDAD ADMINISTRATIVA	NÚMERO DE CAJAS	NÚMERO DE EXPEDIENTES	OBSERVACIONES
Dirección de Ejecución	22	580	Recursos de Revisión y Denuncias
Dirección Jurídica	07	65	Recursos de Revisión y Denuncias
Unidad de Transparencia	07	Solicitudes	Solicitudes de transparencia del 2019 al 2022
Actuaría	10	701	Recursos de Revisión y Denuncias
Ponencias	07	418	Recursos de Revisión y Denuncias
Oficialía de Partes	02	Listas de Acuerdos	Del 2015 al 2022
TOTAL	55	1764	

Total de cajas enviadas al Archivo de Concentración 2023.

En relación al año 2022, prácticamente; para este año, se duplicaron las cajas de archivo contenidas en el Archivo de Concentración y los expedientes que contienen los Recursos de Revisión y Denuncias con Resolución del Pleno que enviaron las áreas de Ejecución y Actuaría; también se recibieron siete cajas de la Dirección General Jurídica, el mismo número de la Unidad de Transparencia; al igual y por primera vez, se recibieron siete cajas de las tres ponencias y dos de Oficialía de Partes.

Funcionamiento del archivo de concentración.

El archivo de concentración del fondo documental del ISTAI (2012-2023), es el conjunto organizado de información institucional donde se resguarda la información de aquella documentación que se encuentra en la etapa semiactiva y se cumplan los plazos de conservación.

Actualmente, se conservan 3742 expedientes distribuidos en 139 cajas de archivo de las áreas: Dirección General Jurídica, Ponencias, Dirección de Ejecución y Actuaría; 68 cajas con información de la Dirección General Administrativa, 21

cajas de la Unidad de Transparencia, tres del Órgano Interno de Control y dos de Oficialía de Partes.

Digitalización.

Del total de 1764 expedientes recibidos el 2023, se digitalizaron 1,700, conforme a las especificaciones normativas de la Ley de Archivos para el Estado de Sonora, lo que implica un porcentaje del 96.4%.

PERÍODO	EXPEDIENTES RECIBIDOS	EXPEDIENTES DIGITALIZADO
2023	1,764	1,700

Total de expedientes recibidos y digitalizados

AÑO DE ORIGEN	NÚMERO DE RECURSOS	NÚMERO DE DENUNCIAS
2023	217	35
2022	431	57
2021	66	46
2020	89	11
2019	242	15
2018	171	8
2017	169	6
2016	41	2
2015	3	0
2014	12	0
2013	24	5
2012	31	13
2011	4	0
2010	2	0

Total de expedientes digitalizados por año de origen



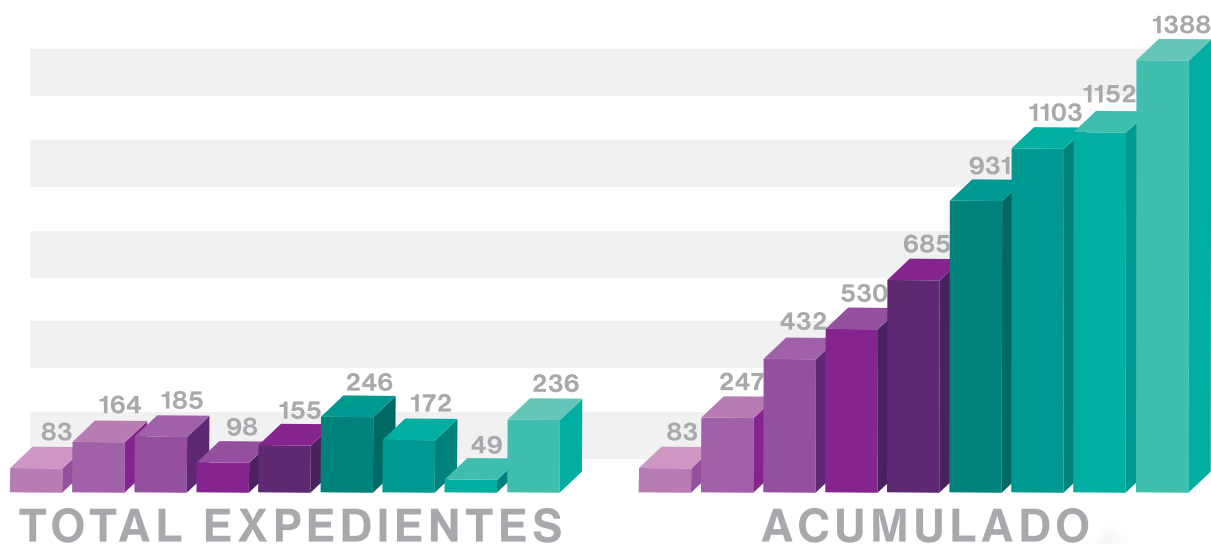
Total de expedientes digitalizados por año de origen

TRIMESTRE	TOTAL EXP.	ACUMULADO	NO. DE FOJAS	ACUMULADO
ENE - MAR	432	432	53,309	9,200
ABR - JUN	499	931	68,981	122,290
JUL - SEP	221	1,152	37,652	159,942
OCT - DIC	236	1388	17,877	177,819

Total de seguimiento a la digitalización de expedientes (RR y DI)

Bajas documentales

Atendiendo los plazos de conservación establecidos en el actualizado Catálogo de Disposición Documental 2023, se identificaron 25 cajas de archivo con 653 expedientes en el archivo de concentración que cumplieron su vigencia documental y que, por la revisión y análisis realizado por los responsables del archivo de trámite de las áreas generadoras, no se encontraron valores secundarios procediendo a elaborar la Guía para la eliminación y depuración de documentos, ya que el anterior Catálogo de Disposición Documental, tenía plazos de hasta 30 años; mismos que se modificaron tomando en cuenta la normatividad prevista en la Ley General y Local, así como los Lineamientos para la organización y conservación de archivos y gestión documental.



■ ENERO ■ FEBRERO ■ MARZO ■ ABRIL ■ MAYO ■ JUNIO ■ JULIO ■ AGOSTO ■ SEP-DIC

Se está en espera de la aprobación del nuevo Reglamento de la Ley de Archivos para el Estado de Sonora, para conocer los nuevos Lineamientos de Baja Documental y estar con la certeza de aplicar el procedimiento según la nueva Ley y Reglamento.

Capítulo VIII

CAPACITACIÓN Y VINCULACIÓN





Capítulo VIII

CAPACITACIÓN Y VINCULACIÓN

Fortaleciendo la Transparencia a través de la Capacitación.

En el transcurso del año 2023, la Dirección General de Vinculación y Capacitación del ISTAI desempeñó un papel crucial en el fortalecimiento de la transparencia en el Estado de Sonora. A través de estrategias innovadoras y eventos de capacitación, se abordaron de manera efectiva las necesidades cambiantes de las unidades de transparencia de los sujetos obligados. Este informe detalla los esfuerzos y logros significativos alcanzados durante este período.

Jornadas de Capacitación 2023.

Durante el año 2023, se llevaron a cabo dos jornadas fundamentales de capacitación para los sujetos obligados en el Estado, reuniendo a un total de 184 participantes, distribuidas en 17 sedes estratégicas que abarcaban diferentes regiones del Estado de Sonora. Estas jornadas fueron diseñadas para fortalecer el conocimiento y la comprensión de aspectos críticos en el ámbito de la transparencia y el acceso a la información.





En conjunto durante las Jornadas de Capacitación, se abarcó al 80% de los Sujetos Obligados. Con un total de 330 servidores públicos, quienes se sumergieron en discusiones profundas y enriquecedoras, divididos en 114 hombres y 216 mujeres, demostrando un compromiso claro con la capacitación y el fortalecimiento de sus capacidades.

Temas Desarrollados.

Durante estas jornadas, se abordaron temas centrales que inciden directamente en la calidad y eficiencia de la gestión de la información pública. Los temas fueron los siguientes:

- Solicitudes de derechos ARCOP y Recurso de Revisión.
- Calidad y Eficiencia en la publicación de obligaciones.

Estos temas se desglosaron en una serie de subtemas para abordar áreas específicas de interés, incluyendo:

- Obligaciones en Transparencia.
- Generalidades de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de Sonora.

- Verificación de Obligaciones de Transparencia.
- Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia.
- Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información.
- Procedimiento del Recurso de Revisión.
- Denuncia ciudadana.
- Gobierno Abierto.
- Documento de Seguridad.



Estos eventos fueron cruciales para proporcionar a los participantes un panorama integral de los aspectos legales, técnicos y éticos relacionados con la transparencia y el acceso a la información.

Asesorías a Unidades de Transparencia.

En el transcurso del año 2023, se brindaron un total de 505 asesorías a través de diversos medios de comunicación, incluyendo llamadas telefónicas, mensajes de WhatsApp y correos institucionales, así como también de manera presencial en las oficinas del Instituto Sonorense de Transparencia y Acceso a la Información. Estas asesorías abarcaron un amplio espectro de temas, desde

el seguimiento y profundización de los contenidos de las dos jornadas de capacitación, hasta orientación específica sobre la carga de información, la conformación de comités de transparencia y el seguimiento al proceso de alta de nuevos sujetos obligados. Adicionalmente, se ofreció consulta sobre la reserva de información, apoyo en la aceptación y declinación de solicitudes, corrección de claves, así como instrucción en el manejo efectivo del portal de la red de municipios. Estas asesorías jugaron un papel fundamental en la continua formación y soporte técnico a los sujetos obligados, garantizando el cumplimiento efectivo de las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información en el Estado de Sonora.

Importancia de la Capacitación para el Cumplimiento de Obligaciones.

El núcleo de nuestro informe radica en resaltar la importancia crítica de la capacitación para las unidades de transparencia de los sujetos obligados. En un entorno normativo en constante evolución, la capacitación emerge como el pilar fundamental que permite a estas unidades cumplir de manera efectiva con sus obligaciones. Los temas expuestos en las capacitaciones, desde “Obligaciones en Transparencia” hasta “Gobierno Abierto”, proporcionan herramientas esenciales para enfrentar los desafíos actuales.

Actualización de Registros.

Se logró el registro total de las unidades de transparencia, junto con la conformación exitosa de los comités de transparencia de los 204 sujetos obligados, alcanzando el 100%. Este éxito no solo evidencia el compromiso institucional, sino que resalta la importancia de una colaboración estrecha y una comunicación excepcional entre el Instituto y los sujetos obligados. Esta labor conjunta ha sido fundamental para garantizar el cumplimiento cabal de los procedimientos establecidos, demostrando la efectividad de una relación basada en la cooperación activa y una coordinación eficiente entre ambas partes. Este logro

refleja el resultado de un esfuerzo conjunto en pro de fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas en el Estado de Sonora.

Foro Estatal de Transparencia y Resultados Alcanzados.

El Foro Estatal de Transparencia, celebrado el 16 de noviembre del año 2023 en el Expo Fórum Salón Venetto, se erigió como un evento clave en el panorama institucional de Sonora. Con una asistencia total de 224 personas, este foro congregó a diversos actores interesados en el fortalecimiento de la transparencia y el acceso a la información en la región, así como representantes de los tres poderes del Estado. De estos participantes, 129 fueron mujeres y 95 hombres, reflejando una notable diversidad de género en el evento.

La presencia de 116 sujetos obligados en este foro, divididos en diferentes categorías, delineó la amplia representación de distintas instituciones y entidades comprometidas con los principios de transparencia. Entre ellos se encontraban municipios, entidades del ejecutivo, autónomos, partidos políticos, sindicatos, así como representantes del poder legislativo y judicial, ofreciendo un espectro diverso y representativo del entramado gubernamental y social del estado.

El Foro Estatal de Transparencia también contó con la participación destacada de invitados especiales y exponentes expertos en la materia. Figuras como el Mtro. Adrián Alcalá Méndez, Comisionado del INAI, quien abordó el tema de Gobierno Abierto; el Dr. Víctor Peña del Colegio de Sonora, enfocado en el Diseño y Funcionamiento del Parlamento Abierto en Sonora; y la Mtra. Leticia Zamudio Cortés, representante del INAI, quien compartió conocimientos sobre el Documento de Seguridad, aportando perspectivas valiosas y conocimientos especializados en áreas clave de la transparencia y acceso a la información.

Este evento trascendental no solo sirvió como un espacio de intercambio de ideas y conocimientos, sino que también consolidó la importancia de la

colaboración entre instituciones. Además, ofreció una oportunidad única para promover el diálogo constructivo y la generación de estrategias conjuntas en pro del fortalecimiento de la cultura de la transparencia y el acceso a la información en el Estado de Sonora. El compromiso y la participación de una amplia gama de actores institucionales y expertos destacados, junto con la diversidad de temas tratados, marcó este foro como un hito fundamental en la promoción y consolidación de prácticas transparentes y responsables en la región.





Informe de Proceso de Certificación de Unidades de Transparencia.

Se llevó a cabo una visita al Dr. Víctor Peña, miembro del Colegio de Sonora, con el propósito de abordar múltiples temas centrados en la necesidad imperante de certificar todas las unidades de transparencia. Esta acción responde a los preceptos establecidos en los artículos 58 y 72 de la Ley de

Transparencia del Estado de Sonora. En este primer encuentro con el Dr. Peña, se expuso el interés de este instituto por iniciar las labores pertinentes, considerando que el Colegio de Sonora es una entidad académica reconocida oficialmente en nuestro Estado para la impartición del programa de certificación de unidades de transparencia, en colaboración con nuestro instituto.

Como resultado de este acercamiento, se acordó realizar una segunda reunión de trabajo para comenzar a delinear la metodología, plan de trabajo, alcances, metas, objetivos, costos, y demás actividades pertinentes. Este paso inicial marca el cumplimiento de la meta número 5, la cual requiere un informe de avances en relación con la implementación del programa de verificación de sujetos obligados en el Estado.

Este progreso inicial representa un avance significativo en el compromiso del instituto para garantizar una gestión transparente y responsable, cumpliendo con los estándares legales y promoviendo una cultura de transparencia efectiva en beneficio de la ciudadanía de Sonora. El establecimiento de esta colaboración estratégica con el Colegio de Sonora refuerza el compromiso de esta institución por alcanzar los más altos estándares en transparencia y acceso a la información en el estado.

Impacto de la Capacitación.

La capacitación continua se refleja en las cifras totales con 933 servidores públicos capacitados de los 204 sujetos obligados capacitados, así como 505 asesorías brindadas.

PERÍODO	PÚBLICO OBJETIVO	PERSONAL CAPACITADO
Capacitación en el año 2023	Hombres	386
	Mujeres	547

Tabla específica del total personas capacitadas



Esquema del total de Hombres y Mujeres Capacitados

Personal Capacitado.

Este informe anual no solo rinde cuentas de las actividades realizadas, sino que destaca la importancia estratégica de la capacitación para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia.

A medida que avanzamos hacia el futuro, reiteramos nuestro compromiso con la construcción de un entorno transparente y eficiente en beneficio de la ciudadanía sonoreNSE.

PERÍODO	PÚBLICO OBJETIVO	PERSONAL CAPACITADO
Capacitación en el año 2023	Servidores públicos	933
	Asesorías brindadas	505



Esquema del Público Objetivo y Personal Capacitado



Capítulo IX

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS





Capítulo IX

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORMACIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA.

Indicadores de Gestión y Resultados

Dirección General de Administración del ISTAI.

La Dirección General de Administración del Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (ISTAI) desempeña un papel esencial en la gestión eficiente del capital humano, así como de los recursos financieros y materiales de la Institución.

Los indicadores de gestión y resultados son una herramienta fundamental para la transparencia y el buen gobierno, permitiendo evaluar la gestión oportuna de todos los recursos de la Institución, así como el cumplimiento de las metas establecidas.

Una de las prioridades del Pleno del Instituto fue regularizar la situación financiera ante el ISSSTESON, ya que se contaba con un adeudo histórico desde el año 2012, por lo que las Comisionadas y Comisionado gestionaron ante la Secretaría de Hacienda el recurso necesario para el cumplimiento de nuestras obligaciones de seguridad social. Derivado de dichas gestiones durante el primer trimestre del ejercicio 2023 se realizó el pago por la cantidad de \$86,171,904.52 (ochenta y seis millones ciento setenta y uno novecientos cuatro mil 00/52 m.n.) logrando que el Instituto se encuentre al día con los pagos correspondientes.

El capital humano es una parte fundamental del Instituto para el cumplimiento de las metas, por lo que se implementaron políticas para el bienestar y desarrollo tanto personal como profesional de todo el personal, así como procesos para la planificación y ejecución de actividades relacionadas a la contratación y evaluación del personal, lo que se traduce en los resultados obtenidos en cada una de las áreas que conforman nuestro Organismo.

Una de las acciones que se llevaron a cabo en relación a la gestión del capital humano fue comenzar a administrar, procesar y dispersar la nómina de todo el personal directamente por el Instituto, dando por terminado el convenio de colaboración con la Subsecretaría de Recursos Humanos del Gobierno del Estado.

Presupuesto Autorizado y Ejercido.

Durante el ejercicio fiscal 2023, el Congreso del Estado de Sonora otorgó su aprobación para un presupuesto destinado al ISTAI, ascendiendo a poco más de 49 millones de pesos. Este presupuesto fue administrado con un enfoque responsable y en cumplimiento con los principios de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Sonora, tomando como base la transparencia en la gestión de los recursos, lo que implicó brindar información clara y precisa sobre las acciones realizadas, los recursos utilizados y los resultados obtenidos, permitiendo a la ciudadanía evaluar la eficiencia y eficacia de la administración del Instituto.

Se realizó un análisis financiero detallado del presupuesto autorizado y ejercido, lo que permitió evaluar que los recursos asignados fueron utilizados de manera eficiente y que lograron alcanzar los resultados esperados, coadyuvando al cumplimiento de las metas y objetivos sustantivos del Instituto.

En el proceso de modernización y actualización administrativa se establecieron políticas para regular el ejercicio del gasto, y poder contar con lineamientos transparentes para la adquisición de recursos materiales, su man-

tenimiento y la disposición de activos, así como la contratación de servicios profesionales para asegurar el eficiente funcionamiento del Instituto.

Programas y Servicios - Ejercicio 2023.

El ISTAI llevó a cabo la planificación y ejecución de sus programas y servicios para el año 2023 mediante el establecimiento de 35 metas específicas en su Programa Operativo Anual. A continuación, se detallan algunas de las metas programadas y su respectivo cumplimiento:

Las metas correspondientes a la Dirección General de Capacitación fueron superadas en su cumplimiento debido a que se efectuaron capacitaciones complementarias a sujetos obligados, además de las capacitaciones programadas de acuerdo a los lineamientos generales; así mismo, se llevaron a cabo capacitaciones de información básica a partidos políticos, universidades y sociedad civil organizada y talleres a personal que integra este Instituto. Además, se realizaron visitas de seguimiento a las unidades de transparencia, se celebraron convenios y refrendos con sujetos obligados y sociedad civil a fin de fortalecer el derecho de acceso a la información pública.

La programación de las metas de la Dirección General de Difusión fue rebasada, ya que se realizaron diferentes campañas de difusión para concientizar a la ciudadanía sobre la importancia de la transparencia y el acceso a la información pública. Se apoyó en capacitaciones y talleres con el objetivo de fortalecer el conocimiento y la capacitación en materia de transparencia y protección de datos personales, colaborando con la Dirección General de Capacitación. Asimismo, se trabajó en la promoción y difusión de la plataforma electrónica de acceso a la información del Instituto, así como en el uso de los motores de búsqueda especializados de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Las metas proyectadas en relación a las sesiones del Pleno fueron superadas efectuándose sesiones ordinarias y extraordinarias durante el periodo

correspondiente. Con motivo de una buena difusión de la cultura de la transparencia, los ciudadanos han ejercido su derecho de acceso a la información pública y han sido incrementado el número de solicitudes de acceso a la información pública a través de la Plataforma de Transparencia. Se trabajó en la digitalización de expedientes de recursos de revisión, así como de denuncias, optimizando el modelo de gestión documental en materia de organización, conservación, valoración, disposición documental y automatización de los procesos archivísticos del Instituto. Mediante la Dirección General Jurídica se presentó la defensa de diversos asuntos ante los Juzgados, Tribunales Federales y ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, buscando concluir los expedientes que se encuentran en trámite, cumpliendo con las metas planteadas en el programa del año 2023. En lo que se refiere a las metas establecidas del Órgano Interno de Control, se realizaron auditorías internas necesarias para el cumplimiento de la normatividad, evaluaciones del Portal de Transparencia del Organismo, revisión de procesos de entrega recepción, verificaciones del cumplimiento de solventaciones de observaciones derivadas de las auditorías internas y externas, así como la atención de las denuncias ingresadas al buzón de quejas y sugerencias.

Indicadores y Resultados del Programa Operativo Anual.

La Dirección General de Administración se compromete a seguir gestionando de manera efectiva los recursos del ISTAI, asegurando la eficiencia y transparencia del Programa Operativo Anual de la institución, y coadyuvando al cumplimiento de los derechos fundamentales al acceso a la información pública y la protección de datos personales, promoviendo la rendición de cuentas y el combate a la corrupción, propiciando la participación de la sociedad en los asuntos de interés público.

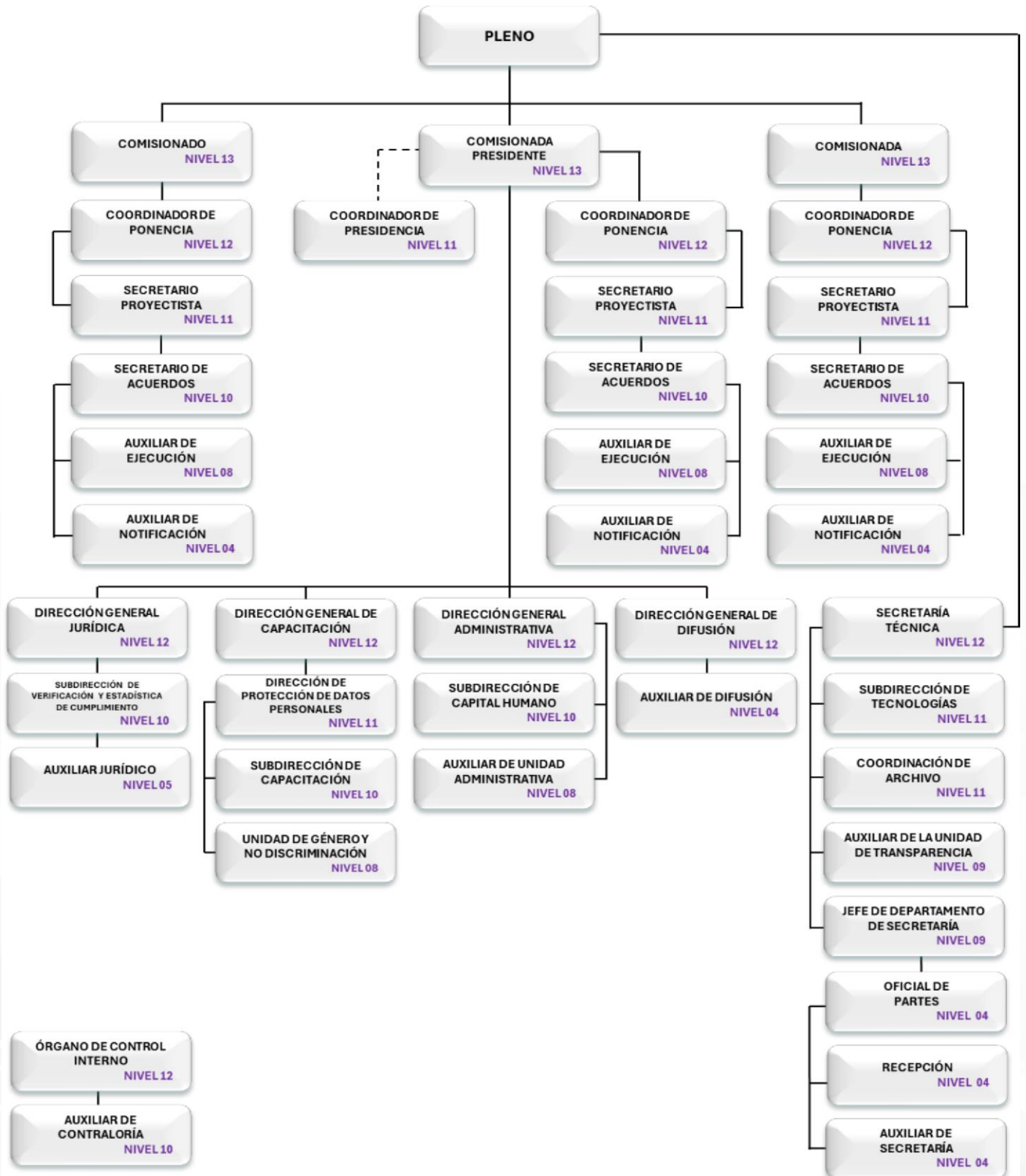
META	DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMA ANUAL	METAS PROGRAMADAS				METAS REALIZADAS				TOTAL ACUMULADO	AVANCE %	ÁREA
				I	II	III	IV	I	II	III	IV			
1	Brindar Jornada de capacitación Obligatoria al personal de los sujetos obligados en Materia de Transparencia y Acceso a la Información.	Curso	14	0	7	0	7	0	10	0	8	18	128.57%	Capacitación
2	Capacitar sobre información pública, y Datos Personales a Partidos Políticos, Universidades y Sociedad Organizada.	Curso	10	3	3	3	1	3	3	3	1	10	100.00%	Capacitación
3	Brindar Capacitación complementaria en materia de Transparencia y Acceso a Solicitud de los Sujetos Obligados.	curso	24	11	5	3	5	11	9	7	2	29	120.83%	Capacitación
4	Capacitar al personal que integra el Instituto en materia de Transparencia, derecho al acceso de la información, rendición de cuentas y protección de datos personales a fin de mantenerse constantemente actualizado.	curso	5	4	0	1	0	4	0	1	1	6	120.00%	Capacitación
5	Planificar la certificación a las personas físicas o morales que cumplan con la normatividad en la materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Informe	1	0	0	1	0	0	0	0	1	1	100.00%	Capacitación
6	Realizar visitas de seguimiento con sujetos obligados.	Reunión	15	5	4	4	3	5	8	6	4	23	153.33%	Capacitación
7	Celebración y refrendo de convenios con sujetos obligados y sociedad civil que generen aprovechamiento para el objetivo específico a fin de fortalecer el derecho de acceso a la información pública.	Convenio	4	4	0	0	1	4	0	1	0	5	125.00%	Capacitación
8	Seguimiento de convenios con entes públicos y privados.	Actividades	15	4	4	4	3	4	4	4	3	15	100.00%	Capacitación
9	Convocar a la ciudadanos en participar la promoción de la cultura de la Transparencia.	Actividades	1	1	0	0	0	1	0	1	0	2	200.00%	Difusión
10	Elaborar Programas de difusión de la Cultura de la Transparencia y Protección de Datos Personales en medios de comunicación.	Programa	9	0	3	3	3	0	3	3	4	10	111.11%	Difusión
11	Producir, Diseñar y Distribuir publicaciones y productos promocionales (folletería, libros, revistas, banners, cabezales) ya sea de manera física o electrónica.	Programa	12	3	3	3	3	3	3	2	4	12	100.00%	Difusión
12	Realizar actividades culturales y educativas tendientes a fomentar la cultura de la Transparencia, dirigidas al público juvenil e infantil, principalmente en Universidades y Escuelas Públicas.	Actividades	12	3	3	3	3	3	5	4	11	23	191.67%	Difusión
13	Realizar foros y programas por la Transparencia y acceso a la Información Pública.	Eventos	1	0	0	1	0	0	0	1	2	3	300.00%	Difusión
14	Capacitación y/o formación de Usuarios focalizados, tanto de sectores periodísticos como grupos sociales, privilegiando la inclusión y el acceso a grupos sociales vulnerables.	Curso	3	0	1	1	1	0	1	0	2	3	100.00%	Difusión
15	Participar activamente los Comisionados en los grupos interdisciplinarios: Gobierno Abierto, Parlamento Abierto y Consejo Consultivo, entre otros.	Programa	12	3	3	3	3	3	3	3	3	12	100.00%	Difusión
16	Red de Municipios Transparentes.	Informe	12	3	3	3	3	3	3	4	3	13	108.33%	Tecnologías de la información.
17	Actualizar y brindar mantenimiento al Portal web del ISTAI.	Informe	4	1	1	1	1	1	1	1	1	4	100.00%	Tecnologías de la información.
18	Brindar atención y soporte a usuarios internos y externos	Informe de Servicios	4	1	1	1	1	1	1	1	1	4	100.00%	Tecnologías de la información.
19	Desarrollo de sistemas en red.	Sistema	1	0	0	0	1	0	0	1	2	3	300.00%	Tecnologías de la información.
20	Modernizar la infraestructura Tecnologica de ISTAI	Informe de Actividades	4	1	1	1	1	1	1	1	1	4	100.00%	Tecnologías de la información.
21	Operación de la Plataforma Nacional de Transparencia.	Informe de Actividades	4	1	1	1	1	1	1	1	1	4	100.00%	Secretaría Técnica
22	Vigilar el cumplimiento de las obligaciones que impone la Ley Transparencia, derivado de verificaciones de la publicación de información Pública de sujetos obligados en la Plataforma Nacional de Transparencia y en sus páginas web.	Informe	2	0	1	0	1	0	1	0	1	2	100.00%	Secretaría Técnica
23	Elaborar informes y estadísticas referentes al cumplimiento de resolución de recursos de revisión y denuncias	Informe	2	0	1	0	1	0	1	0	1	2	100.00%	Secretaría Técnica
24	Recepción, estudio, análisis y resolución de recursos de revisión y de Protección de Datos Personales.	Recurso	900	230	240	240	190	304	306	226	252	1088	120.89%	Pleno
25	Recepción, estudio, análisis y resolución de Denuncias por violaciones a la Información Pública Básica (Art.88 Frac.XII de la Ley	Denuncia	46	16	10	10	10	16	13	17	15	61	132.61%	Pleno
26	Atender las solicitudes de acceso a la información pública recibidas y atendidas por unidad de Transparencia.	Solicitud	1500	380	380	380	360	267	962	713	448	2390	159.33%	Secretaría Técnica
27	Actualizar los lineamientos Generales y el Reglamento Interior del Instituto.	Documentos	1	0	0	0	1	0	0	0	1	1	100.00%	Pleno
28	Elaborar y Presentar el Informe Anual de labores y ponencias.	Informe	1	1	0	0	0	1	0	0	0	1	100.00%	Pleno
29	Realizar las Sesiones de Pleno.	Sesión	37	10	9	9	9	10	16	13	11	50	135.14%	Pleno
30	Asistir a reuniones convocadas por Instituciones de Transparencia en otras entidades, así como del Sistema Nacional de Transparencia.	Reuniones	12	3	3	3	3	3	3	3	3	12	100.00%	Pleno
31	Elaboración y Presentación de: información financiera, informes trimestrales, Proyecto de Presupuesto de Egresos, y Cuenta Pública.	Documento	15	4	5	3	3	4	5	3	3	15	100.00%	Administración
32	Asegurar la legalidad y certeza jurídica de los actos del ISTAI.	Actuaciones	17	8	3	3	3	8	8	12	14	42	247.06%	Jurídico
33	Realizar Sesiones de Comité de Transparencia.	Sesión	4	1	1	1	1	1	1	3	4	9	225.00%	Coordinación de Archivo
34	Capacitar y actualizar de manera permanente a los Responsables de Archivo de cada Unidad Administrativa en la elaboración del Cuadro de Clasificación y Catálogo de Disposición Documental.	Curso	6	3	1	1	1	3	1	2	2	8	133.33%	Coordinación de Archivo
35	Optimizar el modelo de gestión documental en materia de: organización, conservación valoración, disposición documental y automatización de los procesos archivísticos del ISTAI mediante el Grupo Interdisciplinario.	Diplomado, talleres, cursos y digitalización de documentos	12	3	3	3	3	3	3	3	3	12	100.00%	Coordinación de Archivo



Estructura Orgánica.

En cuanto a las adecuaciones internas, además de la actualización del marco normativo, se realizaron ajustes dentro de la estructura orgánica con el objetivo de brindar certeza al capital humano con el que cuenta el Instituto y que cada área administrativa tuviera claridad en cuanto al desempeño de sus funciones, así como el establecimiento del orden jerárquico, un aspecto importante que hay que mencionar es el reforzamiento en cuanto al personal asignado a cada una de las ponencias atendiendo a lo indicado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Sonora, que, aunado a la modernización tecnológica, se estarán atendiendo los medios de impugnación en tiempo y forma, desde el ingreso hasta la ejecución de cumplimiento de las resoluciones, acabando finalmente con el rezago de años anteriores.

Estructura Orgánica



Por último, se hace énfasis que estos ajustes, están dentro del techo presupuestal asignado, y que el cuidado al recurso financiero persiste respecto a la plantilla del personal y a los recursos materiales.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL (OIC)

Fortalecimiento y Colaboración Interinstitucional.

El Órgano Interno de Control (OIC) del Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (ISTAI) ha desempeñado un papel fundamental en el fortalecimiento interno y la colaboración estratégica durante el año 2023. A pesar de su autonomía de gestión y su propia obligación para presentar informes al Congreso, el OIC considera relevante contextualizar sus acciones como parte integral de la estructura del ISTAI, enfocándose en la mejora continua y el cumplimiento de sus responsabilidades.

Fortalecimiento Interno del ISTAI

Programa Anual de Auditorías (PAA): El OIC implementó con éxito el Programa Anual de Auditorías, realizando 12 auditorías en diversas áreas del ISTAI. Estas prácticas garantizan la revisión y mejora constante de los procesos internos de la institución.

Módulo de Atención Ciudadana: En cumplimiento del artículo 79 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, se instaló un Módulo de Atención Ciudadana en la entrada de las instalaciones del ISTAI, con el objetivo de facilitar el acceso y la interacción directa con la ciudadanía.

- **Buzón Físico para Quejas, Denuncias y Sugerencias:** Se habilitó un Buzón Físico para recibir quejas, denuncias o sugerencias de manera

escrita, tanto de funcionarios del Instituto como de la ciudadanía en general. Este nuevo canal fortalece el sistema de quejas y denuncias del OIC del ISTAI.

- **Guía Técnica de Entrega – Recepción (GTER):** Se elaboró la “Guía Técnica de Entrega – Recepción” para funcionarios del ISTAI, proporcionando un marco detallado para los procesos de cambio de responsabilidades.
- **Coordinación de Procesos de Entrega – Recepción:** El OIC coordinó 14 procesos de Entrega – Recepción de funcionarios del ISTAI, garantizando una transición eficiente y transparente.
- **Asesoría en Declaraciones Patrimoniales:** Se brindó asesoría al personal del Instituto para cumplir en tiempo y forma con su Declaración de Modificación Anual de Situación Patrimonial y de Intereses.
- **Seguimiento a Auditorías y Denuncias:** Se dio atención y seguimiento a auditorías y denuncias por presuntas faltas administrativas, demostrando la responsabilidad y la rendición de cuentas del ISTAI.
- **Evaluaciones Trimestrales al Portal:** Se implementaron evaluaciones trimestrales al portal del Instituto para garantizar su eficacia y accesibilidad.

Colaboración Interinstitucional.

Participación en Encuentro Nacional de Titulares de Órganos Internos de Control: El OIC participó activamente en el Encuentro Nacional de Titulares de Órganos Internos de Control de Institutos de Transparencia de Entidades Federativas, permitiendo el intercambio de experiencias y análisis de retos comunes como parte integral del ISTAI.

Firma de Convenios de Colaboración: Se firmó el Convenio General de Colaboración de los Órganos Internos de Control de las Instituciones Garantes de la Transparencia de las entidades federativas, así como un convenio con el Sistema Nacional Anticorrupción, fortaleciendo las redes de colaboración y coordinación a nivel nacional como entidad adscrita al ISTAI.



Participación en la Jornada de Capacitación Obligatoria 2023: El OIC destacó la importancia del cumplimiento del artículo 79 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora en la Segunda Jornada de Capacitación Obligatoria 2023 para los 72 Municipios de Sonora, enfatizando su papel como parte esencial del ISTAI.

Elaboración de Informes Trimestrales del Programa Operativo Anual (POA): El OIC participó activamente en la elaboración y presentación de Informes Trimestrales del Programa Operativo Anual (POA) del ISTAI, asegurando la gestión transparente y enfocada en resultados como un componente integral de la institución.



Presentación ante la Comisión de Fiscalización del H. Congreso del Estado de Sonora: Se presentó el Segundo Informe Anual de Gestión del OIC del ISTAI ante la Comisión de Fiscalización del H. Congreso del Estado de Sonora, reforzando la rendición de cuentas como entidad adscrita al ISTAI.

Estas acciones conjuntas subrayan la relevancia del OIC como componente intrínseco del ISTAI, evidenciando el compromiso con la mejora continua y la colaboración efectiva tanto dentro como fuera de la institución.



Capítulo X

AGENDA 2023 - 2029





Capítulo X

CONSEJO GENERAL DEL ISTAI (PLENO)

Objetivos estratégicos para el próximo período.

La naturaleza de este ente público emana del artículo 6 de la Constitución General de la República y ratificado por el artículo 2 de la Constitución Local y 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, que dispone que el Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, es un organismo público autónomo, especializado, imparcial, colegiado e independiente en sus decisiones y funcionamiento, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con plena autonomía técnica, de gestión, capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y determinar su organización interna, que tiene por fin garantizar el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados en los términos de la legislación vigente.

En su funcionamiento el organismo garante se regirá por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, eficacia, objetividad, profesionalismo, transparencia y máxima publicidad.

Las atribuciones conferidas en el marco jurídico de la materia indican que se tiene competencia para conocer en Sonora de los asuntos relacionados con el acceso a la información pública y la protección de datos personales en el ámbito de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos,

fideicomisos y fondos públicos, incluidas sociedades, organizaciones e instituciones de derecho privado con participación estatal y municipal, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciba, administre y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito estatal y municipal, sin perjuicio de las demás atribuciones que fijen las leyes.

También conocerá de los recursos que interpongan los particulares respecto de los actos de autoridad que determinen la reserva, confidencialidad, inexistencia o negativa de la información, en los términos que establezcan las leyes en la materia. Las resoluciones del organismo serán vinculatorias, definitivas e inatacables para los sujetos obligados y contra ellas sólo procederán los mecanismos de impugnación expresamente señalados en la ley de la materia. Además, el Instituto tiene atribuciones para conocer y resolver las denuncias sobre falta de cumplimiento de las obligaciones de transparencia, además de los programas de verificación y cumplimiento que periódicamente programa el mismo. El organismo garante cuenta con facultades para imponer medidas de apremio a los sujetos obligados para asegurar el cumplimiento de sus decisiones, en los términos de lo que establezca la ley de la materia.

El compromiso asumido por el ISTAI es cumplir con la exigencia estos imperativos legales, por lo cual además de las acciones presentadas en este documento correspondientes al año 2023, se tiene una visión renovada que se implementará en los meses venideros.

Trabajaremos en la capacitación a los sujetos obligados a fin de que cuenten con conocimientos y habilidades necesarias para atender el amplio catálogo de rubros que son considerados información pública de oficio, que deben difundir en sus plataformas de internet y que el ciudadano pueda visualizarlo de forma clara, así como proporcionar información diversa y específica, que se considera de utilidad para la ciudadanía, atendiendo cada tipo de sector.

Para 2024 se mantiene la visión de que es imperativo continuar con el desarrollo de la herramienta electrónica denominada Sistema Informático del

Instituto Sonorense de Transparencia (SIISTAI) atendiendo a lo establecido en el artículo 49 de la Ley General de Transparencia el que dispone textualmente:

“Los Organismos garantes desarrollarán, administrarán, implementarán y pondrán en funcionamiento la plataforma electrónica que permita cumplir con los procedimientos, obligaciones y disposiciones señaladas en la presente Ley para los sujetos obligados y Organismos garantes, de conformidad con la normatividad que establezca el Sistema Nacional, atendiendo a las necesidades de accesibilidad de los usuarios.”

Tal Sistema constituye la herramienta tecnológica de la información más compleja para el cumplimiento de las obligaciones que impone la Ley y estará conformada por, al menos, los siguientes sistemas:

- I. Sistema de solicitudes de acceso a la información;
- II. Sistema de gestión de medios de impugnación;
- III. Sistema de portales de obligaciones de transparencia, y
- IV. Sistema de comunicación entre Organismos garantes y sujetos obligados.

Cristalizar este objetivo será sin lugar a dudas, un parteaguas en la eficiencia y eficacia del quehacer institucional, toda vez que los tiempos y los recursos se optimizarán.

Aunado a la modernización tecnológica, la profesionalización del capital humano es un aspecto muy importante, toda vez que se trata de una materia especializada y de dinámica constante, para atender este relevante rubro, se tiene considerado implementar un programa académico de actualización jurídica y de procedimientos para el personal adscrito al Instituto; con el beneficio adicional, que será de valor curricular.

Se refrenda el compromiso asumido para lograr que el ISTAI cumpla con su misión y su visión de transparencia proactiva, de datos abiertos, coadyuvante al combate a la corrupción y cercano a la ciudadanía, por lo mismo, se realizarán campañas de difusión para crear cultura de transparencia y rendición de cuentas, que la población en general conozca su derecho de acceso a la información, conozca su prerrogativa a la protección de sus datos personales y conozca la forma de revisar las obligaciones de transparencia de todos los sujetos obligados.

Glosario

DEFINICIONES CLAVE RELACIONADAS
CON LOS CONCEPTOS GENERALES





Glosario

DEFINICIONES CLAVE RELACIONADAS CON LOS CONCEPTOS GENERALES

Instituto u Organismo Garante: El Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Obligaciones de transparencia: La información que los sujetos obligados deben difundir, actualizar y poner a disposición del público en medios electrónicos de manera proactiva, sin que medie solicitud de por medio.

Unidad de transparencia: Instancia a la que hace referencia el Artículo 58 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

Solicitudes de Acceso a la Información: Instancia que las personas presentan ante la Unidad de Transparencia de los Sujetos Obligados solicitando información que se encuentra en documentos que generan, obtienen, adquieren y producen los servidores públicos.

Sujetos obligados: cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad estatal o municipal.

Derecho de Acceso a la Información Pública: Se considera un derecho humano de toda persona el libre acceso a la información veraz, verificable, confiable,

actualizada, accesible, comprensible y oportuna, además comprende su facultad para solicitar, buscar, difundir, investigar y recibir información.

DAIP: Derecho de acceso a la información pública.

Expediente: Unidad documental constituida por uno o varios documentos, ordenados y relacionados por un mismo asunto, actividad o trámite de los sujetos obligados.

Información: La contenida en los documentos que los sujetos obligados generan, obtienen, adquieren, transforman o conservan por cualquier título o medio.

Información de interés público: Se refiere a la información que resulta relevante o beneficiosa para la sociedad y no simplemente de interés individual, cuya divulgación resulta útil para que el público comprenda las actividades que llevan a cabo los sujetos obligados.

Información Pública: Toda información en posesión de los sujetos obligados, con excepción de la que tenga el carácter de confidencial.

Comisionado o Comisionada: Cada uno de los integrantes del Pleno del instituto.

Ley: La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

Ley General: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Estado: El Estado de Sonora.

Datos Personales: Cualquier información concerniente a una persona física identificada e identificable de acuerdo a la normatividad en la materia.

Derechos ARCO: Los derechos de acceso, rectificación y cancelación de datos personales, así como la oposición al tratamiento de los mismos.

Denuncia: Denuncias presentadas por los particulares por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en la Ley, podrán realizarse en cualquier momento, de conformidad con el procedimiento señalado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

Documentos: Los reportes, estudios, actas, resoluciones, oficios, correspondencia, acuerdos, directivas, directrices, circulares, contratos, convenios, instructivos, notas, memorandos, estadísticas o bien, cualquier otro registro que documente el ejercicio de las facultades o la actividad de los sujetos obligados, sus servidores públicos e integrantes, sin importar su fuente o fecha de elaboración. Los documentos podrán estar en cualquier medio.

Instituto Nacional: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Servidor público: Los representantes de elección popular, los miembros de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial, los integrantes de organismos públicos autónomos, los funcionarios y empleados del gobierno Estatal y Municipal de los ayuntamientos o municipios, y en general toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en las entidades públicas.

Sistema Nacional: Sistema Nacional de Transparencia.

Medio Electrónico: Sistema electrónico de comunicación abierta, que permite almacenar, difundir o transmitir documentos, datos o información.

Plataforma Nacional: Plataforma electrónica que permita cumplir con los procedimientos, obligaciones y disposiciones señaladas en la Ley General para los sujetos obligados y Organismos garantes, de conformidad con la normatividad que establezca el Sistema Nacional, atendiendo a las necesidades de accesibilidad de los usuarios.

Publicar: Al acto de hacer información accesible al público en general e incluye la impresión, emisión y las formas electrónicas de difusión.

Recurso de Revisión: Es el medio legal con el que cuentan las ciudadanas y los ciudadanos para inconformarse en contra de las respuestas u omisiones emitidas por los sujetos obligados.